

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Centro de Jurisprudencia Constitucional

CEJUCO

“Sentencias e información constitucional al alcance de todos”

Julio 2024.



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES



FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS



INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL



SENTENCIAS RELEVANTES PENDIENTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS



SENTENCIAS DE LA CIDH DEL 2024



INFORMACIÓN DE LA SALA CLASIFICADA POR EL CEJUCO A SU DISPOSICIÓN

CONTENIDO

(Dar **CLICK** en cada **TÍTULO** para ir al texto respectivo)



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL	2
ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES	15
ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES	22
FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS	34
INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL. PUBLICACIONES DEL MES	53
SENTENCIAS RELEVANTES PENDIENTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS	56
SENTENCIAS DE LA CORTE IDH DE 2024	63
INFORMACIÓN DE LA SALA CLASIFICADA POR EL CEJUCO A SU DISPOSICIÓN	64

CONTÁCTENOS

Centro de Jurisprudencia Constitucional
sala4-informacion@poder-judicial.go.cr





ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL

A las resoluciones de curso, puede tener acceso, haciendo un Ctrl + clic en el número de expediente.

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
20-020914-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. CREACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARQUE MANUEL ANTONIO. Ley No. 9885. Reforma del inciso a) del artículo 3 de la Ley N° 5100, y sus reformas, y Creación de la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio.
21-003977-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. INSTALACIÓN DESREGULARIZADA AMBIENTALMENTE DE POSTES DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA. Decreto Ejecutivo No. 40075-MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT y Directriz de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), contenida en el Acuerdo de la Comisión Plenaria. No. ACO-30-2017 de 24 de marzo de 2017.
21-017328-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. QUEMAS AGRÍCOLAS. Norma 24 de la Ley de Conservación de Uso, Manejo y Conservación de Suelos. Ley No. 7779 de 30 de abril de 1998, artículo 5 de la Ley de Cercas Divisorias y Quemados No. 121 de 26 octubre de 1909, Reglamento para Quemados Agrícolas Controladas. Decreto 35368-MAG-S-MINAE
22-027675-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REDUCCIÓN DE LA ZONA PROTECTORA DE TIVIVES. Decreto Ejecutivo No. 42404-MINAE de 06 de abril de 2020. Reducción del área de la Zona Protectora de Tivives
23-002032-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. INFRAESTRUCTURA VIAL EN ÁREAS DE PROTECCIÓN URBANAS Y RURALES. Artículo 33 bis y parcial a la 33 ter (párrafos dos y cuatro) de la Ley Forestal, adicionados mediante la Ley No. 10210 de 05 de mayo de 2022. Publicada en La Gaceta No. 101 de 01 de junio de 2022.
23-022240-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. VALORACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL. Decreto Ejecutivo No. 43898-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. 21 de diciembre de 2022. Publicado en La Gaceta No. 65 del 19 de abril del 2023



23-018673-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REGISTRO DE PLAGUICIDAS. Artículos 4.41 y 10.3.1 del Decreto Ejecutivo n.º 43838-MAG-S-MINAE, denominado “Reglamento Técnico RTCR 509:2022. Insumos Agrícolas. Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes, Vehículos Físicos y Sustancias Afines de Uso Agrícola. Registro”, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 243 del 21 de diciembre 2022, Alcance 278
23-025914-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. PLANES REGULADORES EN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. Expediente: 23-025914-0007-CO Manual de Elaboración de Planes Reguladores Costeros en la Zona Marítimo Terrestre. Publicado en el Alcance No. 139, en la Gaceta No. 135 del 14/07/2021
23-020177-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL. Reglamento Reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental. No. 43898-MINAE-S-MOPT-MAC-MEIC. Publicado en el Alcance No. 65 de la Gaceta No. 67 del 19-04-2023
24-001908-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. ACTIVIDADES Y PROYECTOS DENTRO DE LOS LÍMITES DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS. PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO. Norma 81 del Reglamento a la Ley de Biodiversidad. Decreto Ejecutivo No. 42837-MINAE de 22 de enero de 2021
24-001899-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. AUSENCIA DE DELIMITACIÓN TÉCNICA DEL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE GANDOCA MANZANILLO. Plan General de Manejo del Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo (2017-2026). Publicado en La Gaceta No. 39. Plan Regulador Costero Talamanca - Distrito Cahuita. Gaceta No. 183 del 05 de octubre de 2023 y la Directriz No. 09-2023 del 17 de agosto del 2023 del MINAE.
19-011022-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA. SISTEMA DE VOTACIÓN SECRETA PARA NOMBRAR Y REMOVER MAGISTRADOS. Artículos 228 y 229 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y el acuerdo No. 6209-04-05 del Plenario Legislativo de la sesión NO. 87 de 14/10/2004, en donde se dispone un sistema de votación secreta para nombrar o remover a los magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia.
22-026264-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	Descriptor: ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO SOBRE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DE ARESEP. Acuerdo Legislativo, tomado en sesión ordinaria No. 35 de 28/06/2022 y el uso secreto del voto para el trámite final del expediente legislativo No. 23.173, en el rechazo para ratificar el nombramiento de integrante de la Junta Directiva de Aresep.



24-003729-0007-CO	BANCARIO	BANCARIO. SESIONES PLENARIAS DE LA ASAMBLEA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL BPDC. Artículos 25 a 31 de las Disposiciones de Manejo de Sesiones Plenarias Emitida por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
21-009516-0007-CO	CIVIL	CIVIL. EN PROCESOS EN LOS QUE SE HAYA OTORGADO PLAZO PARA CONCLUSIONES, CON LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL NUEVO CÓDIGO, SE EMITIRÁ LA SENTENCIA DE MANERA ESCRITA. Artículo 2.18 del Reglamento de Normas Prácticas para la aplicación del nuevo Código Procesal Civil.
22-021190-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. TIMBRE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES EN BENEFICIO DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO Artículo 3 de la Ley No. 3245. Ley de Creación del Timbre del Colegio de Abogados. “Creación del Timbre del Colegio de Abogados”, en cuanto dispone la siguiente frase: “y para formar un fondo de pensiones y jubilaciones en beneficio de sus miembros”
24-007057-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. TARIFAS DEL COLEGIO DE CONTADORES. Decreto Ejecutivo no. 43703-MH-MEIC, publicado en la Gaceta No. 204, alcance 229 del 26-10-2022. Artículos 10 y 24 inciso f) de la Ley Orgánica del Colegio de Contadores Públicos. Ley 1038.
20-016146-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. PROHIBICIÓN A SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE EXPRESARSE EN OTRAS MONEDAS DIFERENTES AL COLÓN Artículo 79 del Código de Comercio.
22-022785-0007-CO	COMERCIO	Descriptor: COMERCIO. ARANCEL DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA EDIFICACIONES. Decreto Ejecutivo N° 43709-MOPT-MEIC del 14-09-2022, reforma al Decreto Ejecutivo N° 18636-MOPT del 15-11-1988 y sus reformas. Arancel de Servicios Profesionales de Consultoría para Edificaciones. Publicado en la Gaceta No. 225 de 25-11-1988 y el Decreto Ejecutivo N° 17481-MOPT de 07-04-1987 y sus reformas. Reglamento de Tarifas de Honorarios para los Profesionales de Agrimensura, Tomografía e Ingeniería Topográfica. Publicada en la Gaceta No. 74 de 20-04-1987.
22-027517-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. TOPES A LAS TASAS DE INTERÉS. Artículo 36 bis de la ley #7472 “Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor” reformada por la Ley #9859 del 16 de junio del 2020.



23-016481-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. OBLIGACIÓN DE DESMATERIALIZAR TÍTULOS FÍSICOS. Transitorio VIII de la Ley N° 7732 del 17 de diciembre de 1997 denominada “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el Transitorio K) del Reglamento N° 571 del 20 de abril de 2006 denominado “Reglamento de Oferta Pública de Valores” y Artículo 4, específicamente los párrafos del primero al tercero del Reglamento de Custodia, dictado en Acuerdo Sugeval 17-15.
23-014602-0007-CO	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	OMISIÓN LEGISLATIVA DE NOMBRAR PLAZAS DE MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, QUE HACEN FALTA. Omisión legislativa de llenar las vacantes de magistraturas de las distintas salas de la Corte Suprema de Justicia. Artículo 163 de la Constitución Política.
22-020548-0007-CO	CONTENCIOSO	CONTENCIOSO. SENTENCIAS ANULADAS POR RAZONES PROCESALES Y SU REENVÍO. Artículos 150 inciso 1) del Código Procesal
23-012098-0007-CO	CONTENCIOSO	CONTENCIOSO. CREACIÓN DE UN FONDO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO, CON LA TOTALIDAD DE LAS COSTAS PERSONALES, QUE DEBEN ABONARSE A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Artículo 195 del Código Procesal Contencioso Administrativo.
24-005079-0007-CO	CONTENCIOSO	TRIBUTARIO. EMISIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACIÓN DE OFICIO. Artículo 185 del Código Procesal Contencioso Administrativo y la Jurisprudencia de la Sala Primera, sobre el artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.
22-026654-0007-CO	CONTRALORÍA	CONTRALORÍA. POTESTAD DISCIPLINARIA. Numeral 30, punto 3 inciso e) del Reglamento de Organización y Servicio de las Potestades Disciplinaria y Anulatoria en Hacienda Pública de la Contraloría General de la República. (efectos que produjo la norma)
21-021385-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. COSEVI OTORGARÁ AUTORIZACIONES INDEFINIDAS A LOS INTERESADOS EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR SIN LICITACIÓN PREVIA. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 25 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. No. 9078 y por conexidad en lo conducente los artículos 26, 27 y 28 ibidem.



23-003630-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY A LOS SUJETOS PRIVADOS QUE ADMINISTREN O CUSTODIEN FONDOS PÚBLICOS. ESTABLECIMIENTOS PARA ADULTOS MAYORES. Artículos 1, 36 y 128 de la Ley General de Contratación Administrativa No. 9986 y artículos 1 y 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Decreto Ejecutivo 43808-H.
23-007251-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ICE. Artículos 1, 2, 68, 69, 70, 134 inciso d) y 135 inciso c) de la Ley No. 9986. Ley General de Contratación Administrativa.
24-015075-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. RÉGIMEN DE PROHIBICIONES DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. Artículo 28 incisos b), g), j), k), de la Ley General de Contratación Pública. No. 9986 y el punto número 2 de la Circular MH-DCOP-CIR-0024-2023 DEL 23-03-2023 de la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda.
22-012782-0007-CO	DEFENSORÍA	DEFENSORÍA. PROCEDIMIENTO POR NEGLIGENCIA DEL DEFENSOR DE LOS HABITANTES. Artículo 17 del Reglamento de la Ley de la Defensoría de los Habitantes. Decreto Ejecutivo No. 22266 del 15-06-1993, en conexidad con los artículos 6 inciso c) y 7 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes.
23-011056-0007-CO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. BECAS EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Artículo 5 del Reglamento de Adjudicación de becas a la población estudiantil de la UCR
23-017110-0007-CO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS A LAS UNIVERSIDADES. PRESENTADA POR RECTORES. (FEES). Artículos 5, 6, 11, 14, 17, 19 y 26 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 publicada en la Gaceta 225 del 04/12/2018
23-015760-0007-CO	ELECTORAL	ELECTORAL. SANCIONES POR BELIGERANCIA POLÍTICA. Reglamento de la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en Primera Instancia Asuntos Contencioso-Electorales de Carácter Sancionatorio (Decreto N.º 5-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones).
21-020136-0007-CO	FAMILIA	FAMILIA. MATRIMONIO POR AFINIDAD. Artículo 14 inciso 2) del Código de Familia



23-020910-0007-CO	INFORMACIÓN	Descriptor: INFORMACIÓN. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL BCCR A SUGEF DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO, CON DATOS DE LOS DEUDORES. Acuerdo de Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica. No. 6093-22. Artículos 2, 10, 14 inciso d), 40 y 132 inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica NO. 7558 y artículos 3, 16 párrafo 1, 65 y 68 de la Ley del Sistema de Estadística Nacional. No. 9694
20-012937-0007-CO	MINORÍAS	MINORÍAS. POLÍTICA DEL PODER EJECUTIVO PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA Artículos 2; 3, viñetas 1 y 4; 4 bis, incisos 6) y 9); 7, incisos a) y r); 8, inciso a), y 13, inciso 1); todos del Decreto Ejecutivo n° 38999, denominado “Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI”, publicado en La Gaceta n° 93 del 15 de mayo de 2015.
23-030108-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. PLAN REGULADOR DE ESCAZÚ. Artículo 5.3.3 inciso b) del Plan Regulador del Cantón de Escazú. Publicado en La Gaceta No. 54 del 17/03/2005
24-016520-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. LEY DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS. POR FALTA DE CONSULTA OBLIGATORIA A LINAMU. Artículo 17 de la Ley No. 8801 del 28 de abril de 2010, que reformó el inciso a) del artículo 13 del Código Municipal, Ley No. 7794 de 30 de abril de 1998. Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades.
24-016409-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060. Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT
23-006948-0007-CO	PENAL	PENAL. RESPONSABILIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS. Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos. Ley No. 9699 de 10 de junio de 2019
22-028751-0007-CO	PENITENCIARIO	PENITENCIARIO. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE ATENCIÓN SEMIINSTITUCIONAL DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD. Artículos 33 inciso f), 49, 50, 168, 172, 173, 174, 175, 177, 179 y 181 del Reglamento del Sistema Penitenciario NO. 40849-JP. Artículos 20 al 41 de la Circular 4-2019 del INC, que regula lo relativo al nivel de atención seminstitucional.



21-001519-0007-CO	PENSIONES	PENSIÓN. REFORMA DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. Reforma al Régimen de Jubilación y Pensión del Poder Judicial, n.º 9544, específicamente el artículo 1 y transitorio VI; toda la ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, especialmente el ordinal 3; y los artículos 4.b, 5, 6, 7, 8 y 9 de la ley 9796, Ley para Rediseñar y Redistribuir los Recursos de la Contribución Especial Solidaria; así como los actos de aplicación emitidos por la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN y Corte Plena en relación con esas normas.
22-012137-0007-CO	PENSIONES	PENSIONES. APOORTE PATRONAL EN EL PODER JUDICIAL. Ley Orgánica del Poder Judicial. Aporte patronal a las pensiones. (14.36%)
22-009920-0007-CO	PENSIONES ALIMENTARIAS	FAMILIA. CAUSALES DE EXONERACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTARIA ENTRE CONYUGUES. Artículo 173 inciso 49 del Código de Familia.
18-003078-0007-CO	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. CREACIÓN DE LA DIS. Artículos 13 y 17 de la Ley General de Policía y el Decreto Ejecutivo No. 32522 de 27 de julio de 2005, denominado Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional.
23-007496-0007-CO	PODER EJECUTIVO	AUTORIZACIÓN AL PODER JUDICIAL PARA QUE, EN EL MOMENTO QUE LO ESTIME CONVENIENTE, SE HAGA CARGO DE LA IMPRESIÓN DEL BOLETÍN JUDICIAL EN SU PROPIA IMPRENTA. Transitorio Único de la Ley No. 5394, Ley de Creación de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.
22-019560-0007-CO	PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL. REGLAS PARA LA SUCESIÓN DE UNA VACANTE PERMANENTE EN LA PRESIDENCIA O VICEPRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Artículo 59 inciso 6) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 6 de la Circular de la Corte Plena No. 88-2017, del 15 de mayo de 2017.
23-002835-0007-CO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LEY DE PRESUPUESTO DE 2023, SOBRE ASIGNACIÓN PARA EDUCACIÓN. Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República del Ejercicio Económico 2023. No. 10.331



22-005867-0007-CO	PROPIEDAD	Descriptor: PROPIEDAD. DONACIÓN DE INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley de desafectación de los bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad de Curridabat y autorización para donarlos al Ministerio de Educación Pública. (Escuela José María Zeledón). No. 10118
22-017067-0007-CO	PROPIEDAD	PROPIEDAD. ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO (NFPA) EN EDIFICACIONES NUEVAS, REMODELADAS O QUE CAMBIEN DE USO. Artículo 66 del Reglamento Ejecutivo de la Ley No. 8288. Decreto Ejecutivo número 34768-MP de 22-09-2008 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
20-000978-0007-CO	SALUD	SALUD. NORMA TÉCNICA SOBRE ABORTO TERAPÉUTICO Decreto Ejecutivo No. 42113-S. “Norma Técnica para el procedimiento médico vinculado con el artículo 121 del Código Penal”.
22-014288-0007-CO	SALUD	SALUD. USO DE MASCARILLAS. Decreto Ejecutivo No. 43544-S, publicado en La Gaceta, alcancen No. 94 de 11/05/2022
17-011922-0007-CO	SEGURIDAD SOCIAL	ESCALAS CONTRIBUTIVAS DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y ASEGURADOS VOLUNTARIOS Acuerdos adoptados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en los artículos 20 de la sesión No. 8210 del 13 de diciembre de 2007, 7 de la sesión No. 8419 del 04 de febrero de 2010, 3 de la sesión No. 8479 del 18 de noviembre de 2010, 41 de la sesión No. 8603 del 04 de octubre de 2012, 26 de la sesión No. 8682 del 28 de noviembre de 2013, 14 de la sesión No. 8740 del 25 de setiembre de 2014, 17 de la sesión No. 8757 del 18 de diciembre de 2014, 17 de la sesión No. 8802 del 24 de setiembre de 2015 y 22 de la sesión No. 8865 del 29 de setiembre de 2016. Mediante sentencia 013308-17 de las 9:15 horas del 23 de agosto del 2017.
21-026135-0007-CO	SEGURIDAD SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS. Artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.
22-001372-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. CANON POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS. Artículos 7 y 9 del Decreto Ejecutivo No. 23868-MINAE. Canon por concepto de aprovechamiento de aguas. Publicado en La Gaceta No. 21 del 30 de enero de 2006.



22-028237-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES Artículo 6 de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos, Ley N° 7762, en cuanto a que la integración de la Junta del Consejo Nacional de Concesiones, como órgano colegiado, no comprende la presencia de “las personas usuarias de las obras o los servicios concesionados”.
19-002620-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. PAGO DE ANUALIDADES. Artículos 39, 50, 54, 55, 56, 57 inciso i) en cuanto reforma el artículo 12 y transitorios XXVII, XXXI y XXXVI de la Ley No. 2166. Ley de Salarios de la Administración Pública de 10/10/1957, reformada y adicionada mediante el artículo 3 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635.
19-006416-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SISTEMA REMUNERATIVO Y DEL AUXILIO DE CESANTÍA PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA LEY DE LAS FINANZAS PUBLICAS Artículos 35, 48, 49, 50, 54 del Capítulo III, Ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público y transitorio XXXI de la Ley 9635. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
21-005712-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS HUELGAS Artículos 349 inciso d), 371 inciso b), 376 incisos a, b, c, d, h, 377 inciso c), 378 p. 2, 379 p. 2 y 4, 661 p. 2, 663 p. 1 inciso b), 375 bis, 376 bis p. 1, 376 ter incisos a, b, c, d, e, f, g, 376 quater, 376 quinquies, 661 bis, 664 bis de la Ley para brindar seguridad jurídica a las huelgas y sus procedimientos, n.° 9808.
22-002696-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. AUMENTOS DE SALARIO PARA MISCELÁNEOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MEP, SÓLO PUEDEN AUMENTARSE POR DECRETO EJECUTIVO. Artículo 25 de la Ley de Presupuesto Extraordinario de la República, publicada La Gaceta No. 230, alcance 22 del 03 de diciembre de 1984. No. 6975. Resoluciones DG-156-2015 de 21-09-2015 y DG-174-2018 de 01-11-2018 de la Dirección General de Servicio Civil.
22-005760-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SUELDO DE LOS MÉDICOS EN EL SECTOR PRIVADO. Artículo 23 de la Ley No. 6083. Ley de incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas
22-012657-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE PUNTARENAS. Artículos 26 inciso b), 28, 30 y 52 inciso a) de la Convención Colectiva vigente en la Municipalidad del cantón central de Puntarenas.



22-028262-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA. Artículo 28 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Alajuelita
23-010887-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LIMITACIONES PARA QUE UNA PERSONA PENSIONADA POR INVALIDEZ, VUELVA A TRABAJAR. Artículo 233 segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Artículos 9, 10 y 11 del Reglamento General del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. Artículos 21 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, como norma supletoria, en relación al artículo 233 de la Ley Orgánica.
23-011223-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE RECOPE. Artículo 36 y 77 párrafo 3 de la Convención Colectiva de Trabajo de RECOPE 2021-2024
23-003122-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR ANEP. Artículos 2, 5, inciso b), 6, 7, incisos a), c), d) f), l) y m), 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 19, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 43, 44, 49 incisos a), c), d), e) f), Transitorios VII, XI, XII y XV de la Ley Marco de Empleo Público n° 10.159 (LMEP).
23-004885-0007-CO	TRABAJO	LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SITRAJUD. Ley Marco de Empleo Público n.° 10159 y, a su vez, concretamente impugna los artículos 2, 4 inciso a); 7 incisos d), e), g), h), i), j), k), l), m), n) y o); 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 43, 44, así como los transitorios: IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XV.
23-014906-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR LOS RECTORES (CONARE). Artículo 2 inciso b), 3, 5 inciso b), 6, 7 incisos a), c), f) y l), 9 inciso a), 13 inciso g), párrafo segundo, 18, 21 párrafo final, 23 inciso b), 24, párrafo segundo, 27 párrafo final, 28 párrafo tercero, 30 inciso a) y su párrafo final, 31 párrafo primero, 32 p párrafos segundo y tercero, 33 párrafo primero, 34 párrafos primero y tercero e incisos a), b) y c), 43 párrafo primero e incisos a), b), c), e), 46 párrafo último, 49 párrafo b) y transitorio X de la Ley de Marco de Empleo Público No. 10,159
23-017608-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. REGULACIÓN DE SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ARESEP POR PARTE DEL SERVICIO CIVIL. EMPLEO PÚBLICO. Ley de Reforma al inciso ñ) del artículo 53, artículos 54 y 71 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. No. 10.145



23-022265-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SINDICATO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Ley Marco de Empleo Público. No. 10159 de 10/03/2022
23-023596-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SENTENCIA ANTICIPADA. Artículo 506 del Código de Trabajo.
23-023832-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. JURISPRUDENCIA SOBRE JORNADA LABORAL. Jurisprudencia de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, en tanto irrespeto los límites de la jornada laboral a los trabajadores inmersos en una relación de empleo público.
23-028010-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY DE EMPLEO PÚBLICO. Transitorio XI inciso a) de la Ley de Empleo Público. No. 10.159.
24-003059-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. VACACIONES ANUALES PROPORCIONALES AL TIEMPO LABORADO EFECTIVAMENTE. Artículo 25.2 y 25.4 del Manual para el Trámite de Disfrute y Pago de Vacaciones de los Empleados de la CCSS.
24-008527-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. OMISIÓN DE REGULAR LA LICENCIA DE CO-MATERNIDAD. Artículo 95 del Código de Trabajo, artículo 41 de la Ley de Empleo Público (10.159).
24-008423-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE RECOPE. Artículo 15 de la Convención Colectiva de Trabajo de RECOPE 2021-2024, según su interpretación auténtica del 08/03/2022
24-008569-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Artículos 21 y 22 de la Convención Colectiva de los Trabajadores de Acueductos y Alcantarillados 2023-2026
21-018415-0007-CO	TRANSITO	TRANSITO. RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL. Ley número 9838 “Modificación de la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial”. Parte dispositiva: Se suspende la tramitación de esta acción hasta tanto no sea resuelta la que bajo expediente n.º 21-013618-0007-CO se tramita ante esta Sala.



24-009967-0007-CO	TRANSITO	TRANSITO. IMPUGNACIÓN DE BOLETAS DE CITACIÓN. RESTRICCIÓN HORARIA. Artículo 3 del Reglamento para la Utilización de Medios Electrónicos en el Procedimiento de Impugnación de las boletas de citación. Decreto Ejecutivo No. 39239-MOPT, publicado en La Gaceta el 17/11/2015
19-011237-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. INFORMACIÓN RELATIVA A LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES. Artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios
19-012772-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria.
19-022184-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. RENTA PRESUNTA. NO SE ADMITE PRUEBA EN CONTRARIO, CUANDO NO EXISTE DOCUMENTO ESCRITO. Artículo 10 de la Ley de Impuesto sobre la Renta. No. 7082 de 21/04/1988 y el Decreto Ejecutivo NO. 18445-H de 09/09/1988. Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta
20-002831-0007-CO	TRIBUTARIO	Descriptor: TRABAJO. INDEPENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LEY DE FINANZAS PÚBLICAS. Artículo 1 inciso h) y artículo 3 del Decreto Ejecutivo NO. 41564-MIDEPLAN-H del 11-02-2019 y la interpretación extensiva de aplicabilidad del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. NO. 9635, referente al empleo público en perjuicio de la independencia constitucional de las instituciones de Educación Superior Universitaria
20-007715-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. Norma impugnada: Artículos 1, 2 inciso d) 3 4 inciso b), 5 y 7 de la Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria
20-000491-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 de 03/12/2018



20-021801-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria.
22-009671-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS EN ARESEP. Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, artículos 5, 6, 11, 14, 19 y 26. Ley 9635
22-011349-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FINANZAS PÚBLICAS. APLICACIÓN DE REGLA FISCAL A LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES Y COLEGIOS PROFESIONALES. Artículos 5 y 6 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República” que forma parte de la Ley N° 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”
23-013200-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. EXENCIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL A LA EARTH. Artículo 19 de la Ley No. 7044 de 29 de setiembre de 1986, reformado por el artículo único de la Ley No. 8120 de 03 de agosto de 2001.
23-031459-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. Artículo 1 de la Ley nro. 6844 del 11 de enero de 1983, “Establece Impuesto sobre Espectáculos Públicos a favor de la municipalidad”, que reformó el inciso 1 del artículo 4 de la ley nro. NC 148 del 8 de agosto de 1945
24-011764-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. CONTROL TRIBUTARIO. Artículo 103 inciso e) del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.
24-006203-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA REFERENTE AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Jurisprudencia de Sala Primera, relacionada con la interpretación de los artículos 1, 5 y 6 inciso ch) de la Ley de Impuesto sobre la Renta. No. 7092 y el alcance y principio de territorialidad en materia tributaria.



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES

ACLARACIÓN: Esta lista corresponde a los asuntos ingresados durante el mes del boletín. Debemos aclarar que algunos de estos asuntos fueron votados el mismo mes en que ingresaron, por ello, pueden estar repetidos en los asuntos ingresados y votados.

TEMA	RESUMEN
AMBIENTE	<p>Descriptor: AMBIENTE. REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS, SIN AUTORIZACIÓN DEL MINAE, CUANDO SE REALICE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL O NACIONAL EXISTENTE.</p> <p>Expediente: 24-019840-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Norma 2 bis de la Ley General de Caminos. Ley No. 10395 del 14-11-2023, publicada en la Gaceta No. 231 del 13-12-2023</p>
ASAMBLEA LEGISLATIVA	<p>Descriptor: CONSULTA DE LA CONTRALORÍA, SOBRE LA LEY JAGUAR</p> <p>Expediente: 24-018167-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Proyecto de Ley Jaguar para el Desarrollo de Costa Rica. Expediente Legislativo No. 24.364.</p>
ASAMBLEA LEGISLATIVA	<p>Descriptor: ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDOS EN MATERIA DE POLÍTICA DE GÉNERO</p> <p>Expediente: 24-019912-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Acuerdo legislativo artículo 11 de la sesión 83-2024 del 5-03-2024, Acuerdo del artículo 3 inciso a), punto 4 de la sesión ordinaria No. 077-2024 del 24-01-2024 y Acuerdo artículo 22 de la sesión ordinaria No. 82-24 del 28-02-2024.</p>
CIVIL	<p>Descriptor: CIVIL. INHIBITORIA Y RECUSACIÓN DE JUECES</p> <p>Expediente: 24-018166-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 13 párrafo 2), 14.2, 1.3, 14.5 párrafo del Código Procesal Civil</p>
CIVIL	<p>Descriptor: CIVIL. PATROCINIO DE LETRADO Y REPRESENTACIÓN</p> <p>Expediente: 24-020675-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 20 del Código Procesal Civil. Ley No. 9342.</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

COLEGIOS PROFESIONALES	<p>Descriptor: COLEGIOS PROFESIONALES. TRIBUNALES DE HONOR Expediente: 24-018119-0007-CO Sentencia: 021889-24 del 31 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 32 de la Ley de Creación del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Artículo 51 y 80 del Decreto Ejecutivo 1366-E. Reglamento del Colegio de Contadores Público de Costa Rica y el artículo 69 del Código de Ética del Colegio de Contadores. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. SANCIONES A EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES Expediente: 24-019322-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 65 párrafo segundo de la Ley General de Telecomunicaciones y 174 párrafo segundo de su reglamento. Artículo 44 inciso k) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la ARESEP y su órgano desconcentrado. Artículos 227.1, 282.3, 314, 316, 319.1 del Libro Segundo de la Ley General de la Administración Pública. Artículo 67 inciso a) subinciso 7) de la Ley General de Telecomunicaciones.</p>
CONTENCIOSO	<p>Descriptor: CONTENCIOSO. NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EL RECLAMO DE DAÑOS Y PERJUICIOS Expediente: 24-018394-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de Sala Primera, emitida en resoluciones 002426-F-S1-2020, 002680-F-S1-2022 Y 00009-F-S1-2024</p>
CONVENIO	<p>Descriptor: CONVENIO DE KYOTO. ENMIENDA Expediente: 24-019590-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Aprobación del Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (Enmienda), denominado Convenio de Kyoto Revisado (CKR). Expediente Legislativo No. 23.362</p>
MIGRACIÓN	<p>Descriptor: MIGRACIÓN. REQUISITOS PARA INVERSIONISTAS RENTISTAS Y PENSIONADOS Expediente: 24-018216-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 7 inciso a) del Reglamento a la Ley No. 9996. Ley para la Atracción de Inversionistas, Rentistas y Pensionados y el por tanto quinto inciso 4) de la Resolución D.JUR-220-05-2024-JM-ABM</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

MIGRACIÓN	<p>Descriptor: MIGRACIÓN. RECHAZO DE SOLICITUD DE TRÁMITE MIGRATORIO Expediente: 24-018933-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Resolución D.JUR-220-05-2024-JM-ABM, disposiciones 4 C) y L.1 de la Dirección General de Migración y Extranjería.</p>
MINORÍAS	<p>Descriptor: MINORÍAS. OFICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOBRE LA MARCHA DEL ORGULLO DIVERSIDAD Expediente: 24-017803-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Oficio CP-0035-2024 de la Presidencia de la República y Acuerdo Ejecutivo 136-C. Declaratoria Marcha del Orgullo Diversidad</p>
MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060 Expediente: 24-017954-0007-CO Sentencia: 019538-24 del 10 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT. Reglamento para Definir Caminos Públicos, su Clasificación y Codificación. Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 24-016409-0007-CO se tramita ante esta Sala.</p>
MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060 Expediente: 24-018436-0007-CO Sentencia: 020357-24 del 17 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT. Reglamento para Definir Caminos Públicos, su Clasificación y Codificación. Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 24-16409 se tramita ante esta Sala.</p>
MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060 Expediente: 24-018901-0007-CO Sentencia: 021899-24 del 31 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT. Reglamento para Definir Caminos Públicos, su Clasificación y Codificación. Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 24-016409-0007-CO se tramita ante esta Sala.</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060 Expediente: 24-018930-0007-CO Sentencia: 021900-24 del 31 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT. Reglamento para Definir Caminos Públicos, su Clasificación y Codificación. Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 24-016409-0007-CO se tramita ante esta Sala.</p>
MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060 Expediente: 24-019069-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT. Reglamento para Definir Caminos Públicos, su Clasificación y Codificación.</p>
MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060 Expediente: 24-019153-0007-CO Sentencia: 021909-24 del 31 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT. Reglamento para Definir Caminos Públicos, su Clasificación y Codificación. Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 24-016409-0007-CO se tramita ante esta Sala.</p>
MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060 Expediente: 24-019284-0007-CO Sentencia: 021913-24 del 31 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT. Reglamento para Definir Caminos Públicos, su Clasificación y Codificación. Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 24-016409-0007-CO se tramita ante esta Sala.</p>
MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060 Expediente: 24-019505-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT. Reglamento para Definir Caminos Públicos, su Clasificación y Codificación.</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060 Expediente: 24-019578-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT. Reglamento para Definir Caminos Públicos, su Clasificación y Codificación.</p>
MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060 Expediente: 24-020162-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT. Reglamento para Definir Caminos Públicos, su Clasificación y Codificación.</p>
MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060 Expediente: 24-020666-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT. Reglamento para Definir Caminos Públicos, su Clasificación y Codificación.</p>
NOTARIADO	<p>Descriptor: NOTARIAL. POTESTAD DISCIPLINARIA SOBRE LOS NOTARIOS Expediente: 24-018641-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 138, 140, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 169, 171 transitorio VII del Código Notarial.</p>
PENAL	<p>Descriptor: PENAL. INSTANCIA AL MINISTERIO PÚBLICO Expediente: 24-018053-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 441 de la Ley No. 7594 del 10 de abril de 1996. Código Procesal Penal.</p>
PENAL	<p>Descriptor: PENAL. LÍMITES A LA LIBERTAD CONDICIONAL, PARA CIERTOS DELITOS. Expediente: 24-020063-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 64 del Código Penal</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

PODER JUDICIAL	<p>Descriptor: PODER JUDICIAL. AUDIENCIAS ORALES EN MODALIDAD VIRTUAL Expediente: 24-018293-0007-CO Sentencia: 021892-24 del 31 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Circular No. 137-2020. Subpunto 2 del punto 1 de la subsección a- Modalidades de las audiencias en la sección Regulaciones de la Audiencia del Protocolo para la realización de audiencias orales en modalidad virtual total o parcial mediante la utilización de herramientas tecnológicas. Materia Contencioso-Administrativa y Civil de Hacienda Poder Judicial de Costa Rica Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>
PODER JUDICIAL	<p>Descriptor: PODER JUDICIAL. MORA JUDICIAL EN CASO CONCRETO Expediente: 24-020460-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José. Por mora judicial</p>
PROPIEDAD	<p>Descriptor: PROPIEDAD. SANCIONES ECONÓMICAS EN CONDOMINIOS Expediente: 24-018276-0007-CO Sentencia: 021891-24 del 31 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 19 del Reglamento de Administración del Condominio Residencial Horizontal Vistas del Valle Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>
PROTOCOLO	<p>Descriptor: PROTOCOLO Y ACUERDO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO Expediente: 24-019586-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Aprobación del Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, hecho en Ginebra del 17/06/2022 y su anexo: Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca. Expediente Legislativo No. 24.030</p>
SALUD	<p>Descriptor: SALUD. ORDENES SANITARIAS EMITIDAS CONTRA INCOFER Expediente: 24-020184-0007-CO Sentencia: 021937-24 del 31 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ordenes sanitarias MS-DRRCE-DARSP-OS-0244-2022 y MS-DRRCE-DARSP-OS-0158-2023. Se ordena a INCOFER, el desalojo del barrio La Managuita, ubicado en Paraíso de Cartago. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. LEY DE EMPLEO PÚBLICO Expediente: 24-019184-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público. No. 10.159 y el artículo 37 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público. No. 43951-PLAN</p>
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. SANCIÓN DISCIPLINARIA POR DEUDAS Expediente: 24-019425-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 192 inciso 9) de la Ley Orgánica del Poder Judicial</p>
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. LEY DE EMPLEO PÚBLICO Y NOMBRAMIENTOS EN LA CCSS Expediente: 24-019528-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 12, 14, 16, 24, 28 y 36 y los transitorios V y IX de la Ley de Empleo Público No. 10.159. Circular GG-DAGP-0724-2021 del 21-06-2021 de la Dirección de Administración y Gestión de Personal de la CCSS.</p>
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. LIMITACIÓN DE 40 PUNTOS EN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DENTRO DEL INCENTIVO DE CARRERA PROFESIONAL Expediente: 24-019554-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Circular DG-RES-155-2024 DEL 25-06-2024. Publicada en el alcance No. 117 de la Gaceta No. 116 de la Dirección General de Servicio Civil.</p>



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES

Las sentencias que se encuentran debidamente redactadas, van ligadas para que se pueda ver el voto completo, las que se encuentran en redacción, se indica expresamente. En esos casos, puede buscarse el voto con posterioridad pulsando [AQUÍ](#)

TEMA	RESUMEN	LINK
ASAMBLEA LEGISLATIVA	<p>Descriptor: CONSULTA SOBRE LA LEY JAGUAR Expediente: 24-0116968-0007-CO Sentencia: 018733-24 del 03 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Proyecto de Convocatoria a Referendo de la Ley Jaguar. Expediente Legislativo No. 24.635 Parte dispositiva: Se rechaza de plano</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
ASAMBLEA LEGISLATIVA	<p>Descriptor: CONSULTA DEL TSE, SOBRE LA LEY JAGUAR Expediente: 24-017291-0007-CO Sentencia: 021375-24 del 29 de julio del 2024 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Proyecto de Ley Jaguar para el Desarrollo de Costa Rica. Expediente Legislativo No. 24.364 Parte dispositiva: Se evacúa la consulta de constitucionalidad del proyecto de ley que se tramita en el expediente legislativo n.º 24.364, denominado “Ley Jaguar para impulsar el desarrollo de Costa Rica”, en el siguiente sentido: a.-) Por mayoría, el artículo 2 resulta inconstitucional en su totalidad. Los magistrados Castillo Víquez, Salazar Alvarado y la magistrada Garro Vargas salvan parcialmente el voto y declaran inconstitucional la norma solo respecto de la supresión de la competencia de garantizar la eficiencia en el manejo de los fondos públicos. b.-) Por mayoría, el artículo 3 resulta inconstitucional, salvo respecto de los verbos “sustituir” y “abarcar”, en el tanto la Contraloría General de la República no ejerce funciones de Administración activa. Los magistrados Castillo Víquez, Salazar Alvarado y la magistrada Garro Vargas salvan parcialmente el voto y acotan tal inconstitucionalidad únicamente respecto del ejercicio del control de legalidad y eficiencia de los fondos públicos. c.-) Por unanimidad, el artículo 4 resulta inconstitucional. Los magistrados Castillo Víquez, Salazar Alvarado y la magistrada Garro Vargas consignan razones diferentes. d.-) Por mayoría, el artículo 5 resulta inconstitucional en su totalidad. Los magistrados Castillo Víquez, Salazar Alvarado y la magistrada Garro Vargas salvan parcialmente el voto y acotan tal inconstitucionalidad únicamente a la medida cautelar de suspensión de la ejecución de actos y contratos directamente vinculados al manejo de los fondos públicos. e.-) Los magistrados Castillo Víquez, Rueda Leal y Salazar Alvarado consignan nota conjunta. f.-) Los magistrados Castillo Víquez, Rueda Leal, Salazar Alvarado, Araya García y la magistrada Garro Vargas consignan notas separadas. Notifíquese esta resolución al Tribunal Supremo de Elecciones.-</p>	PENDIENTE



ASOCIACIÓN	<p>Descriptor: ASOCIACIÓN. DEDUCCIONES SALARIALES A PERSONAS NO SINDICALIZADAS Y ACTIVIDADES COMERCIALES DE SINDICATO Expediente: 24-011690-0007-CO Sentencia: 019474-24 del 10 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Cláusulas 8 incisos c), e), i), 10, 13 inciso b), 15 y 17 de los Estatutos de SITHOSAJUDI. Parte dispositiva: Estese la representante de la cooperativa accionante a lo resuelto por este Tribunal en la sentencia n° 2024-009406 de las 9:30 horas del 10 de abril de 2024. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena dar curso a la acción. -</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
BANCARIO	<p>BANCARIO. SESIONES PLENARIAS DE LA ASAMBLEA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL BPDC Expediente: 24.003729-0007-CO Sentencia: 020369-24 del 19 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 25 a 31 de las Disposiciones de Manejo de Sesiones Plenarias Emitida por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Parte dispositiva: Se declaran no ha lugar las gestiones planteadas.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
COLEGIOS PROFESIONALES	<p>Descriptor: COLEGIOS PROFESIONALES. TRIBUNALES DE HONOR Expediente: 24-018119-0007-CO Sentencia: 021889-24 del 31 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 32 de la Ley de Creación del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Artículo 51 y 80 del Decreto Ejecutivo 1366-E. Reglamento del Colegio de Contadores Público de Costa Rica y el artículo 69 del Código de Ética del Colegio de Contadores. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. REGLAMENTO DE VIGILANCIA DE EMBARCACIONES PESQUERAS (PESCA DEPORTIVA) Expediente: 24-008923-0007-CO Sentencia: 020276-24 del 17 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo Transitorio II del Reglamento para el seguimiento, control y vigilancia de embarcaciones pesqueras de las flotas nacional y extranjera, dictada por INCOPESCA. Parte dispositiva: Se tiene por desistida la acción de inconstitucionalidad. Archívese el expediente. -</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



CONTENCIOSO	<p>Descriptor: CONTENCIOSO. AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA EN MATERIA MUNICIPAL. Expediente: 24-016591-0007-CO Sentencia: 019499-24 del 10 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 31 inciso 1) del Código Procesal Contencioso Administrativo. Ley No. 8508, en relación con los artículos 159 y 171 del Código Municipal. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
CONVENIO	<p>Descriptor: CONVENIO. ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Expediente: 24-016458-0007-CO Sentencia: 019496-24 del 10 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Aprobación de la Adhesión al Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento y Aprobación de Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Costa Rica, como país miembro en condiciones especiales. Expediente Legislativo 23.614 Parte dispositiva: Se evacua la consulta en el sentido que el proyecto de ley de "Aprobación de la adhesión al Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento y aprobación del Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la corporación Andina de Fomento y la República de Costa Rica e incorporación de la República de Costa Rica como país miembro en condiciones especiales", tramitado en el expediente legislativo número 23.614, no contiene vicios esenciales de procedimiento o disposiciones inconstitucionales.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. AUTORIZACIÓN PARA DONACIÓN DE TERRENO Expediente: 24-010267-0007-CO Sentencia: 018688-24 del 03 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley No. 10.474. Publicada en la Gaceta No. 65 del 12-04-2024. Autorización a la Municipalidad de San José, para donar un terreno a una fundación. Parte dispositiva: No ha lugar a la gestión formulada. -</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060 Expediente: 24-017954-0007-CO Sentencia: 019538-24 del 10 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT. Reglamento para Definir Caminos Públicos, su Clasificación y Codificación. Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 24-016409-0007-CO se tramita ante esta Sala.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060 Expediente: 24-017383-0007-CO Sentencia: 020311-24 del 17 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT del 19/09/2023 Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 24-16409 se tramita ante esta Sala.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060 Expediente: 24-017459-0007-CO Sentencia: 020317-24 del 17 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT del 19/09/2023 Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 24-16409 se tramita ante esta Sala.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060 Expediente: 24-018436-0007-CO Sentencia: 020357-24 del 17 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT. Reglamento para Definir Caminos Públicos, su Clasificación y Codificación. Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 24-16409 se tramita ante esta Sala.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060 Expediente: 24-018901-0007-CO Sentencia: 021899-24 del 31 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT. Reglamento para Definir Caminos Públicos, su Clasificación y Codificación. Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 24-016409-0007-CO se tramita ante esta Sala.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>



MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060</p> <p>Expediente: 24-018930-0007-CO Sentencia: 021900-24 del 31 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT. Reglamento para Definir Caminos Públicos, su Clasificación y Codificación. Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 24-016409-0007-CO se tramita ante esta Sala.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060</p> <p>Expediente: 24-019153-0007-CO Sentencia: 021909-24 del 31 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT. Reglamento para Definir Caminos Públicos, su Clasificación y Codificación. Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 24-016409-0007-CO se tramita ante esta Sala.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060</p> <p>Expediente: 24-019284-0007-CO Sentencia: 021913-24 del 31 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT. Reglamento para Definir Caminos Públicos, su Clasificación y Codificación. Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 24-016409-0007-CO se tramita ante esta Sala.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060</p> <p>Expediente: 24-019860-0007-CO Sentencia: 021931-24 del 31 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT. Reglamento para Definir Caminos Públicos, su Clasificación y Codificación. Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 24-016409-0007-CO se tramita ante esta Sala.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



<p>PENAL</p>	<p>Descriptor: PENAL. TRASLADO DE EXPEDIENTES DE LA JUSTICIA ORDINARIA A LA LEY DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Expediente: 24-008738-0007-CO Sentencia: 021938-24 del 31 de julio del 2024 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Artículos 46, 59, 81 y 101 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Reformados por las leyes 9481, 9769 y 10369. Acuerdos de Corte Plena, circular No. 137-2023 del 14-06-2023. Parte dispositiva: Se evacúa la consulta formulada por el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, sede Goicoechea, en el sentido de que los artículos 46, 59, 81 y 101 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial (este último adicionado y reformado por la Ley “Creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica” Ley N°9481 del 13 de setiembre de 2017, Ley N°9769 de 18 de octubre de 2019 y Ley N°10369 del 30 de mayo de 2023) no infringen el principio de Juez Natural ni los artículos 121 inciso 20 y 166 de la Constitución Política. En cuanto al Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia, adoptado en sesión extraordinaria del 30 de enero de 2023, Acta 003-2023 -Artículo XVIII y el Acuerdo adoptado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión número 48-2023, celebrada el 8 de junio de 2023, artículo LXXI se declara inevaluable la consulta. El magistrado Rueda Leal salva el voto y declara inevaluable la consulta. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese al Tribunal consultante y a las partes.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>PENSIÓN</p>	<p>Descriptor: PENSIÓN. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA Expediente: 20-009765-0007-CO Sentencia: 018673-24 del 03 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria y Ley No. 9836 Parte dispositiva: En cuanto al alegado porcentaje de cotización y la contribución especial establecido en el artículo 5 de la Ley 9796, en cuanto excede el 50% del monto bruto de la pensión que corresponde a la persona jubilada o pensionada del Régimen del Magisterio Nacional, deberá estarse la parte accionante a lo resuelto en las sentencias números 2024-006250 de las 16:30 horas del 06 de marzo de 2024 y 2024-007056 de las 13:37 horas del 13 de marzo de 2024. En cuanto a lo demás, se rechaza por el fondo la acción.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>



<p>PENSIÓN</p>	<p>Descriptor: PENSIÓN. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA Expediente: 20-009768-0007-CO Sentencia: 018674-24 del 03 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria y Ley No. 9836 Parte dispositiva: En cuanto al alegado porcentaje de cotización y la contribución especial establecido en el artículo 5 de la Ley 9796, en cuanto excede el 50% del monto bruto de la pensión que corresponde a la persona jubilada o pensionada del Régimen del Magisterio Nacional, deberá estarse la parte accionante a lo resuelto en las sentencias números 2024-006250 de las 16:30 horas del 06 de marzo de 2024 y 2024-007056 de las 13:37 horas del 13 de marzo de 2024. En cuanto a lo demás, se rechaza por el fondo la acción.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>
<p>PENSIONES</p>	<p>Descriptor: PENSIÓN. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA Expediente: 20-010131-0007-CO Sentencia: 018675-24 del 03 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 2 inciso c) y 6 de la Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria Parte dispositiva: Se rechaza por el fondo la acción.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>
<p>PENSIONES</p>	<p>Descriptor: PENSIÓN. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA Expediente: 20-011367-0007-CO Sentencia: 018676-24 del 03 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria Parte dispositiva: En cuanto al alegado porcentaje de cotización y la contribución especial establecido en el artículo 5 de la Ley 9796, en cuanto excede el 50% del monto bruto de la pensión que corresponde a la persona jubilada o pensionada del Régimen del Magisterio Nacional, deberá estarse la parte accionante a lo resuelto en las sentencias números 2024-006250 de las 16:30 horas del 06 de marzo de 2024 y 2024-007056 de las 13:37 horas del 13 de marzo de 2024. En cuanto a lo demás, se rechaza por el fondo la acción.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>



<p>PENSIONES</p>	<p>Descriptor: PENSIÓN. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA Expediente: 20-016526-0007-CO Sentencia: 018677-24 del 03 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria Parte dispositiva: En cuanto al alegado porcentaje de cotización y la contribución especial establecido en el artículo 5 de la Ley 9796, en cuanto excede el 50% del monto bruto de la pensión que corresponde a la persona jubilada o pensionada del Régimen del Magisterio Nacional, deberá estarse la parte accionante a lo resuelto en las sentencias números 2024-006250 de las 16:30 horas del 06 de marzo de 2024 y 2024-007056 de las 13:37 horas del 13 de marzo de 2024. En cuanto a lo demás, se rechaza por el fondo la acción.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>PENSIONES</p>	<p>Descriptor: PENSIÓN. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA Expediente: 20-017376-0007-CO Sentencia: 018678-24 del 03 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria Parte dispositiva: En cuanto al alegado porcentaje de cotización y la contribución especial establecido en el artículo 5 de la Ley 9796, en cuanto excede el 50% del monto bruto de la pensión que corresponde a la persona jubilada o pensionada del Régimen del Magisterio Nacional, deberá estarse la parte accionante a lo resuelto en las sentencias números 2024-006250 de las 16:30 horas del 06 de marzo de 2024 y 2024-007056 de las 13:37 horas del 13 de marzo de 2024. En cuanto a lo demás, se rechaza por el fondo la acción.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>PODER EJECUTIVO</p>	<p>Descriptor: PODER EJECUTIVO. NOTIFICACIÓN A LOS ASIGNATARIOS DE TIERRAS Expediente: 22-027434-0007-CO Sentencia: 018680-24 del 03 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 112 inciso i) del Reglamento para la Selección y Asignación de Solicitantes de Tierras de INDER Parte dispositiva: Se declara SIN LUGAR la acción.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>



PODER JUDICIAL	<p>Descriptor: PODER JUDICIAL. AUDIENCIAS ORALES EN MODALIDAD VIRTUAL Expediente: 24-018293-0007-CO Sentencia: 021892-24 del 31 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Circular No. 137-2020. Subpunto 2 del punto 1 de la subsección a- Modalidades de las audiencias en la sección Regulaciones de la Audiencia del Protocolo para la realización de audiencias orales en modalidad virtual total o parcial mediante la utilización de herramientas tecnológicas. Materia Contencioso-Administrativa y Civil de Hacienda Poder Judicial de Costa Rica Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PRESUPUESTO	<p>Descriptor: PRESUPUESTO. LIMITACIÓN DE PLAZAS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Expediente: 21-009273-0007-CO Sentencia: 019539-24 del 10 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Norma de ejecución presupuestaria inciso 12 contenida en el artículo 7 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2020. Ley No. 9791, reformada por el artículo 6 de la Ley No. 9879 de 28 de julio de 2020. Parte dispositiva: Se declara con lugar la acción; y, en consecuencia, se declaran inconstitucionales los artículos 7, inciso 12, de la “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020”, N° 9791 de 26 de noviembre de 2019, así como la reforma efectuada mediante el artículo 6, de la Ley N° 9879, de 28 de julio de 2020, del “Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2020 y Segunda Modificación Legislativa de la Ley 9791, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2020”, en virtud de los efectos que esas normas produjeron mientras estuvieron vigentes, concretamente en lo que al Ministerio de Educación Pública se refiere. El magistrado Rueda Leal da razones diferentes. Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de las normas, sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe y de las situaciones jurídicas consolidadas. Comuníquese al Presidente del Poder Legislativo. Publíquese íntegramente en el Boletín Judicial y reséñese en el Diario Oficial La Gaceta.</p>	PENDIENTE
PROPIEDAD	<p>Descriptor: PROPIEDAD. SANCIONES ECONÓMICAS EN CONDOMINIOS Expediente: 24-018276-0007-CO Sentencia: 021891-24 del 31 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 19 del Reglamento de Administración del Condominio Residencial Horizontal Vistas del Valle Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



<p>SALUD</p>	<p>Descriptor: SALUD. REGISTRO Y RENOVACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PRESCRIPCIÓN PROMOCIÓN Y USO DE MEDICAMENTOS Expediente: 22-026589-0007-CO Sentencia: 021860-24 del 31 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 43590-S. Requisitos y Procedimientos para la Homologación o Reconocimiento del Registro Sanitario de Medicamentos otorgado por las Autoridades Reguladoras, miembros del Consejo Internacional de Armonización de Requisitos Técnicos para Productos Farmacéuticos de Uso Humano (ICH). Publicado en La Gaceta No. 122 de 30 de junio de 2022. Parte dispositiva: Por mayoría, se declara con lugar la acción. En consecuencia, se anula por inconstitucional el decreto ejecutivo nro. 43590-S, denominado “Requisitos y Procedimiento para la homologación o reconocimiento del Registro Sanitario de Medicamentos otorgado por las autoridades reguladoras miembros del Consejo Internacional de Armonización de requisitos técnicos para productos farmacéuticos de uso humano (ICH)”. La sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de la disposición anulada, sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. El magistrado Rueda Leal consigna razones diferentes en cuanto a la admisibilidad. El magistrado Araya García pone nota. La magistrada Garro Vargas salva el voto parcialmente en lo relativo a la instrucción del proceso, pues estima que se debió integrar a la Caja Costarricense de Seguro Social y, en cuanto al fondo, salva el voto y declara sin lugar la acción siempre y cuando se interprete que el mecanismo de homologación contemplado en el decreto impugnado es facultativo y debe ser aplicado con sumo rigor, y en caso de dudas el Ministerio de Salud deberá abstenerse de aplicarlo, y en ningún supuesto se enervan sus competencias de controles previos. Notifíquese a la accionante, al procurador general de la República y a las partes apersonadas.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>SALUD</p>	<p>Descriptor: SALUD. ORDENES SANITARIAS EMITIDAS CONTRA INCOFER Expediente: 24-020184-0007-CO Sentencia: 021937-24 del 31 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ordenes sanitarias MS-DRRCE-DARSP-OS-0244-2022 y MS-DRRCE-DARSP-OS-0158-2023. Se ordena a INCOFER, el desalojo del barrio La Managuita, ubicado en Paraíso de Cartago. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>
<p>TRABAJO</p>	<p>Descriptor: TRABAJO. LEY DE EMPLEO PÚBLICO, SOBRE LAS DIFERENCIAS DE SALARIO COMPUESTO Y GLOBAL Expediente: 24-016649-0007-CO Sentencia: 018737-24 del 03 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público. No. 10.159 y el artículo 37 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público. No. 43951-PLAN Parte dispositiva: Se deniega el trámite a esta acción.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>



TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONADO. CESANTÍA Expediente: 23-030045-0007-CO Sentencia: 018683-24 del 03 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 30 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Vásquez de Coronado. Parte dispositiva: Se declara con lugar la acción. En consecuencia, se anula el numeral 30 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Vásquez de Coronado. Este voto tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de la norma anulada, sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Comuníquese esta resolución a la Dirección de Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo. Notifíquese esta sentencia a la Procuraduría General de la República y las partes apersonadas.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ Expediente: 24-010117-0007-CO Sentencia: 018687-24 del 03 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 8 párrafo quinto de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de San José. Parte dispositiva: Se declara sin lugar la acción. -</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. PLAZOS DE INELEGIBILIDAD A EX SERVIDORES PÚBLICOS Expediente: 24-008292-0007-CO Sentencia: 019472-24 del 10 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 7 de la resolución DG-091-2013 de la Dirección General del Servicio Civil. Parte dispositiva: Se declara SIN lugar la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. JURISPRUDENCIA. SENTENCIAS DE SALA SEGUNDA, SOBRE PRESCRIPCIÓN. Expediente: 24-016614-0007-CO Sentencia: 020297-24 del 17 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Sentencia del Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, Sección Primera y sentencia de la Sala Segunda, No. 605-23. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. LEY DE EMPLEO PÚBLICO, SOBRE LAS DIFERENCIAS DE SALARIO COMPUESTO Y GLOBAL Expediente: 24-016649-0007-CO Sentencia: 021877-24 del 31 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público. No. 10.159 y el artículo 37 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público. No. 43951-PLAN Parte dispositiva: No ha lugar a las gestiones formuladas.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRIBUTARIO	Descriptor: TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA. PRINCIPIO DE CONFIANZA LEGÍTIMA Expediente: 24-007600-0007-CO Sentencia: 018686-24 del 03 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia. (1381-F-S1-22, 1502-F-S1-22, 1905-F-S1-2023) Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 24-006203-0007-CO se tramita ante esta Sala.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRIBUTARIO	Descriptor: TRIBUTARIO. PROCESO TRIBUTARIO REGIONAL Expediente: 24-017063-0007-CO Sentencia: 018734-24 del 03 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Proceso Tributario Regional de Guanacaste Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS

Las sentencias que se encuentran debidamente redactadas, van ligadas para que se pueda ver el voto completo, las que se encuentran en redacción, se indica expresamente. En esos casos, puede buscarse el voto con posterioridad pulsando [AQUÍ](#)

TEMA	RESUMEN	
AMBIENTE	019586-24. SE CUESTIONA EL ACUERDO PARA LA TALA DE UN ÁRBOL DE CEDRO AMARGO, EN LA ENTRADA DEL CONDOMINIO TIERRAS DEL CAFÉ EN HEREDIA. SE DECLARA CON LUGAR Y, SE DEJA SIN EFECTO LA AUTORIZACIÓN DE TALA, OTORGADA POR LA OFICINA SUBREGIONAL SINAC DE HEREDIA. SE APERCIBE A DICHA OFICINA OBSERVAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA EL DERRIBO DE ÁRBOLES DE ESTAS CARACTERÍSTICAS Y ABSTENERSE DE OTORGAR PERMISOS DE CORTA DE ÁRBOLES QUE ESTÁN FUERA DE LOS SUPUESTOS DE LA LEY FORESTAL. DE IGUAL FORMA, SE ORDENA AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, ABSTENERSE DE INCURRIR NUEVAMENTE EN LA CONDUCTA QUE SIRVIÓ DE FUNDAMENTO A ESTA DECLARATORIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
AMBIENTE	020070-24. SOBRE LA RESTRICCIÓN A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL, CUANDO SEA OBJETO DE UNA INVESTIGACIÓN PENAL.	PENDIENTE
AMBIENTE	021461-24. SE CUESTIONA LA APERTURA DE UN VERTEDERO ILEGAL DE ESCOMBROS Y RESIDUOS, EN DONDE SE OTORGÓ PERMISO A UNA EMPRESA, PARA DEPOSITAR DESECHOS PROVENIENTES DEL PROYECTO CIRCUNVALACIÓN NORTE. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL ALCALDE Y DE DIRECTORA DEL ÁREA RECTORA DE SALUD, AMBOS DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA, QUE DISPONGAN Y COORDINEN LO NECESARIO A EFECTO QUE, EN EL PLAZO DE DOS MESES, SE RESUELVAN DE FORMA DEFINITIVA Y COMO EN DERECHO CORRESPONDA EL PROBLEMA AMBIENTAL RECLAMADO POR LA RECURRENTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
ASAMBLEA LEGISLATIVA	018886-24. SE CUESTIONAN ACUERDOS DEL DIRECTORIO LEGISLATIVO, EN DONDE SE DISMINUYE DE RANGO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE GÉNERO Y BAJO LA CATEGORÍA A UN ÁREA DE UN DEPARTAMENTO LEGISLATIVO, SIN DEBIDO PROCESO. SE RECHAZA DE PLANO EL RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
ASOCIACIÓN	020210-24. EX ASOCIADO DE COOPESERVIDORES, DENUNCIA QUE NO LE HAN SIDO DEVUELTOS SUS AHORROS. SE RECHAZA DE PLANO EL RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
BANCARIO	020525-24. PACIENTE DE CÁNCER EN ETAPA CUATRO ACUSA, QUE, LE FUE NEGADA LA ENTREGA DE SU ROP. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL GERENTE GENERAL DE LA OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DEL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL SOCIEDAD ANÓNIMA, QUE, EN EL TÉRMINO DE OCHO DÍAS, SE LE ENTREGUE AL RECURRENTE LA TOTALIDAD DE LOS DINEROS QUE PUDIEREN CORRESPONDER DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



BANCARIO	021332-24. ALEGA EL RECURRENTE QUE, SOLICITÓ SU ROP, AL MENOS PARCIALMENTE, EN RAZÓN DE UNA ENFERMEDAD QUE TIENE. SE REITERA LA SENTENCIA 003343-14.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
BANCARIO	021436-24. PERSONA PENSIONADA POR INVALIDEZ, SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DEL ROP, SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
COLEGIOS PROFESIONALES	020825-24. ALEGA LA RECURRENTE QUE, NO SE LE HA BRINDADO CERTEZA, SOBRE SU SITUACIÓN COMO AGREMIADA DENTRO DEL COLEGIO PROFESIONAL RECURRIDO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA, QUE DE INMEDIATO DISPONGAN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS Y COORDINEN LO PERTINENTE, A FIN DE QUE SE RECONOZCAN LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DERIVADAS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA RECURRENTE EL 22 DE FEBRERO DE 2018, SIN PERJUICIO DE QUE, EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DUDA ACERCA DE SU VALIDEZ, SE INICIE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ORDINAL 173, DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	PENDIENTE
COLEGIOS PROFESIONALES	020468-24. SOBRE RECHAZO DE CANDIDATURAS, EN COLEGIO PROFESIONAL. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE, LA MEDIDA SE PRODUJO POR LA FALTA DE REQUISITOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
COLEGIOS PROFESIONALES	020471-24. ASOCIADO AL COLEGIO RECURRIDO, ACUSA QUE, SE LE SUSPENDIÓ SU MILITANCIA EN EL MISMO, HASTA QUE SEA ENMENDADA LA LEY NO. 8831. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO SOLO EN CUANTO AL RECONOCIMIENTO DE LA TUTELADA COMO AGREMIADA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA. SE LES ORDENA AL COLEGIO RECURRIDO, QUE, DISPONGAN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS Y COORDINEN LO PERTINENTE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE, DE FORMA INMEDIATA, SE RESTITUYA A LA AMPARADA COMO AGREMIADA EN EL PLENO GOCE DE SUS DERECHOS HASTA TANTO NO SE DEFINA SU SITUACIÓN JURÍDICA CONFORME A LO SEÑALADO EN ESTA RESOLUCIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
EDUCACIÓN	18749-24. MADRE DE MENOR DE EDAD CON DISCAPACIDAD, CUESTIONA LAS CONDICIONES EN LAS QUE, SE ENCUENTRA SU HIJA, EN EL CENTRO EDUCATIVO DONDE ESTUDIA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE, EN EL PLAZO DE TRES MESES, SE SOLVENTEN DE MANERA COMPLETA LAS NECESIDADES DE MOBILIARIO ADAPTADO QUE SE REQUIERE PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DEL AULA DE RETOS MÚLTIPLES DE LA ESCUELA EXCELENCIA MERCEDES SUR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



EDUCACIÓN	019555-24. PADRES DE UN MENOR CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, ACUSAN QUE, SOLICITARON LA APERTURA DE UN AULA INTEGRADA EN LA ESCUELA, DONDE PRETENDEN MATRICULAR A SU HIJO, CON RESULTADOS INFRUCTUOSOS. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, COORDINAR Y DISPONER TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TRES MESES, SE ACONDICIONE EL CENTRO EDUCATIVO PARA QUE EL MENOR AMPARADO SEA TRASLADADO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	019570-24. ESTUDIANTE ADVENTISTA, ACUSA QUE LA GRADUACIÓN 2024, FUE FIJADA PARA UN DÍA SÁBADO, POR LO QUE, SOLICITA SEA CAMBIADA, RESPETANDO SUS CREENCIAS RELIGIOSAS. SE DECLARA SIN LUGAR, POR CUANTO NO CONSTA QUE LOS PADRES DE LOS MENORES, HAYAN HECHO DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, LA RELIGIÓN QUE PROFESAN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	019598-24. PADRES DE MENOR CON SÍNDROME DE DOWN, ACUSAN QUE, EN LA ESCUELA DELIA URIBIA DE GUEVARA, SEÑALAN QUE HAN GESTIONADO EL ARREGLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES, SIN QUE LAS AUTORIDADES, HAYAN ACTUADO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE LE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE COORDINEN LO NECESARIO Y GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES DENTRO DE ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A EFECTOS DE QUE: A) CON BASE EN EL ESTADO ACTUAL DE LAS INSTALACIONES SE ADOPTEN LAS MEDIDAS DE CARÁCTER PROVISIONAL QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EL DESARROLLO DE LAS LECCIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES, CONPLENASEGURIDADALASALUDEINTEGRIDADFÍSICADELOSESTUDIANTES DE ESE CENTRO EDUCATIVO; Y, B) A MÁS TARDAR EL 28 DE FEBRERO DE 2025, SE REALICEN LAS MEJORAS SOLICITADAS EN RELACIÓN CON LAS ÓRDENES SANITARIAS, EMITIDAS POR EL ÁREA DE SALUD PUNTARENAS-CHACARITA. ADEMÁS, SE LE ORDENA A LA DIRECTORA DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE PUNTARENAS-CHACARITA, BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y EL SEGUIMIENTO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES SANITARIAS, ESTABLECIENDO TODAS LAS ACCIONES QUE LE PERMITE EL ORDENAMIENTO PARA TALES EFECTOS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



EDUCACIÓN	<p>019599-24. SE ACUSA QUE, LA ESCUELA DE PUEBLO NUEVO DE BEJUCO, FUE CERRADA POR PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA Y, LOS ESTUDIANTES FUERON REUBICADOS Y, SE LES INDICÓ, QUE NO SE LES DARÁ MÁS TRANSPORTE, ADEMÁS, NO RECIBEN ALIMENTACIÓN, LOS NIÑOS PEQUEÑOS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO DE AMPARO. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DISPONGA LO NECESARIO PARA QUE LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO DE BEJUCO QUE REQUIERAN DESPLAZARSE AL LICEO RURAL DE COLONIA DEL VALLE CUENTEN CON EL BENEFICIO DE TRANSPORTE Y, SE VALORE LAS SOLICITUDES DE AUMENTO DE BENEFICIARIOS DE ALIMENTACIÓN FORMULAS POR LA DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN NICOYA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA ZONA DONDE SE UBICA EL CENTRO EDUCATIVO Y LA MATRÍCULA REAL DE ESA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO PARÁMETRO QUE SE CONSIDERE NECESARIO, A ESOS EFECTOS.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	<p>019633-24. MADRE DE MENOR DE EDAD, CON AUTISMO, DE LA COMUNIDAD DE PAQUERA, SEÑALA QUE, EN EL SECTOR NO HAY SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS MENORES DEL SECTOR. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE, EN RELACIÓN CON EL TRANSPORTE QUE REQUIERE LA PERSONA MENOR DE EDAD. CONSECUENTEMENTE, SE ORDENA A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE, DISPONGA LO NECESARIO PARA QUE LA PERSONA MENOR AMPARADA CUENTE CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	<p>019657-24. SE ACUSA QUE, EN LA ESCUELA SANTA MARTA, EN SAN FRANCISCO DE DOS RÍOS, LAS INSTALACIONES SON DEPLORABLES, QUE HAY UNA ORDEN SANITARIA PARA QUE LA INSTITUCIÓN INTERVENGA. SE DECLARA SIN LUGAR, POR CUANTO CONSTA QUE EL MEP, ESTÁ REALIZANDO ACCIONES PARA ATENDER LA ORDEN SANITARIA. SE ADVIERTE A LAS AUTORIDADES RECURRIDAS, GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS ESTUDIANTES Y LA CONTINUIDAD DEL PROCESO EDUCATIVO.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	<p>019781-24. MADRE DE MENOR DE EDAD CON DISCAPACIDAD, SEÑALA QUE, SOLICITÓ PARA SU HIJO EL APOYO DE UN DOCENTE DE APOYO, DENOMINADO “ASISTENTE DE EDUCACIÓN ESPECIAL”, PERO LE FUE NEGADO. SE ORDENA A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE, DE FORMA INMEDIATA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, COORDINEN Y DISPONGAN LO NECESARIO PARA QUE, LA PARTE AMPARADA CUENTE CON UNA PERSONA ASISTENTE DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA LA ESCUELA LOS ÁNGELES DE GRECIA.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



EDUCACIÓN	020072-24. SE ACUSA QUE ESTUDIANTES DEL COLEGIO REPÚBLICA DE ITALIA, NO TIENEN TRANSPORTE, POR LO QUE, DEBEN CAMINAR MUCHO, PARA LLEGAR AL CENTRO EDUCATIVO. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ADOPTAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO ACADÉMICO REPÚBLICA DE ITALIA DISPONGAN DE ALGUNA SOLUCIÓN DE TRANSPORTE QUE SATISFAGA SUS NECESIDADES DE ACCESO AL CENTRO EDUCATIVO.	PENDIENTE
EDUCACIÓN	020446-24. MADRE DE MENOR DE CINCO AÑOS, SEÑALA QUE, SU HIJO REQUIERE ASISTENCIA, LA CUAL SOLICITÓ, PERO, LE FUE NEGADA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE, DE MANERA INMEDIATA, EFECTÚEN LAS COORDINACIONES NECESARIAS Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA QUE A LA PERSONA AMPARADA SE LE BRINDE EL “ASISTENTE DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL” QUE REQUIERE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
ELECTORAL	019447-24. SOLICITUDES DE NATURALIZACIÓN, DESPUÉS DE LOS 25 AÑOS DE EDAD.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INFORMACIÓN	018744-24. SE ACUSA QUE, SOLICITÓ A LA JUNAFO, INFORMACIÓN SOBRE LOS PENSIONADOS DEL PODER JUDICIAL. LA INFORMACIÓN SE ENTREGÓ, CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL RECURSO DE AMPARO, POR LO QUE, SE DECLARA CON LUGAR, SIN ESPECIAL CONDENATORIA EN COSTAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INFORMACIÓN	021394-24. SE ACUSA QUE, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EL INFORME SOBRE PENSIONES DE LUJO, ELABORADO POR EL BID. SE DECLARA SIN LUGAR, POR CUANTO EL DOCUMENTO ES UN BORRADOR, QUE AÚN NO SE ENCUENTRA CONCLUIDO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INFORMACIÓN	021398-24. SE LE ORDENA A LA MUNICIPAL DE MATINA, QUE ESTABLEZCAN TODAS LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN Y EJECUTEN TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, PARA QUE, EN EL PLAZO DE DIECIOCHO MESES, SE REALICEN LOS ESTUDIOS Y LAS CONTRATACIONES QUE CORRESPONDA, Y SE CONSTRUYA EL PUENTE SOBRE EL RÍO PEJE, QUE PERMITA A LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD PEJE PODER SALIR DE SU COMUNIDAD DE MANERA SEGURA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INFORMACIÓN	021740-24. SE ACUSA QUE, NO LE FUE ENTREGADA INFORMACIÓN DE PERSONAS QUE PLANTEARON UNA DENUNCIA. SE DECLARA CON LUGAR PARCIALMENTE, SÓLO, EN CUANTO NO SE LE INDICARON AL RECURRENTE, LAS RAZONES, POR LAS CUALES, NO LE PUEDE SER BRINDADA LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE SOLICITA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INTIMIDAD	021430-24. SE PRESENTA HÁBEAS DATA, SOBRE INFORMACIÓN QUE TIENE EL BANCO CENTRAL, DE LOS DEUDORES. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



INTIMIDAD	021528-24. SOBRE EL DERECHO A LA INTIMIDAD Y LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD, DENTRO DE UN AMBIENTE DE CONDOMINIO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INTIMIDAD	021858-24. SE ACUSA LA FALTA DE RESOLUCIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CONTRA UNA FUNCIONARIA QUE INGRESÓ AL EXPEDIENTE MÉDICO DE UNA PERSONA, LESIONANDO CON ELLO, EL DERECHO A LA INTIMIDAD. SE DECLARA CON LUGAR, ORDENANDO QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES, SE DICTE LA RESOLUCIÓN FINAL EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO QUE SE INICIÓ CONTRA LA FUNCIONARIA.	PENDIENTE
LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA	019368-24. EL DERECHO DE RECTIFICACIÓN Y RESPUESTA, NO RESULTA APLICABLE CUANDO LA PUBLICACIÓN ES A TRAVÉS DE PÁGINA DE FACEBOOK.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MINORÍAS	018983-24. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE EN CUANTO A LA FALTA DE PERSONAL CAPACITADO EN LESCO EN LA POLICÍA DE TRÁNSITO. SE ORDENA QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS Y LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, A FIN DE QUE, EN CASO DE QUE SEA REQUERIDO POR UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA, LA DELEGACIÓN POLICIAL DE SAN JOSÉ, BRINDE LA ATENCIÓN APROPIADA MEDIANTE UN INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS COSTARRICENSE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MINORÍAS	020466-24. TRAMITES PARA OBTENER PARQUEOS, DISPUESTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEBEN SER REALIZADOS, SEGÚN LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS INSTITUCIONES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	018797-24. SE REITERA QUE, LAS MUNICIPALIDADES NO TIENEN OBLIGACIÓN DE DARLE MANTENIMIENTO A LOS DENOMINADOS: “CAMINOS PÚBLICOS NO CLASIFICADOS”, PUES BENEFICIA A UNOS POCOS Y, NO A LA COLECTIVIDAD, SALVO QUE, LOS BENEFICIARIOS REALICEN UNA CONTRIBUCIÓN O APORTE COMO CONTRAPRESTACIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	018814-24. SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE CAÑOS, ALCANTARILLAS, SISTEMA DE DESFOGUE Y EVACUACIÓN DE AGUAS, EN PARAÍSO DE CARTAGO, SE SEÑALA AL AYUNTAMIENTO, ANALIZAR LAS NECESIDADES, COMO PLATAFORMA SERVICIAL DE SATISFACCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO LOCAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	018945-24. SE ACUSA QUE, PESE A LA DENUNCIA PLANTEADA ANTE EL RECURRIDO, SOBRE EL ESTADO DE UN TRAMO EN DOS CALLES DE ROBLE DE PUNTARENAS, SIN QUE HAYA RECIBIDO RESPUESTA. SE ORDENA AL DIRECTOR A.I. DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS, QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, SE RESUELVA EN FORMA DEFINITIVA EL PROBLEMA DENUNCIADO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



MUNICIPALIDAD	019545-24. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE PARRITA, ADOPTAR LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN NECESARIAS PARA QUE, EN EL PLAZO DE DOCE MESES, SE EJECUTE EL PLAN DISEÑADO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN MUNICIPAL DE PARRITA EN RELACIÓN CON EL PROBLEMA DE CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL SECTOR DE BRISA BONITA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	019546-24. VECINA DE GRECIA, ACUSA QUE, POR OBRAS EN PROPIEDAD QUE COLINDA CON LA SUYA, ESTÁ PROVOCANDO DAÑOS, POR AGUAS PLUVIALES. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA, QUE ADOPTEN TODAS LAS ACTUACIONES Y ESTABLEZCAN LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA QUE, EN EL PLAZO DE TRES MESES, SE PROCEDA CON LAS NOTIFICACIONES A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES VECINOS DE LA PROPIEDAD DE LA RECURRENTE, SE GIREN Y EJECUTEN LAS ÓRDENES QUE EN DERECHO CORRESPONDA, Y SE BRINDE SOLUCIÓN DEFINITIVA AL PROBLEMA DENUNCIADO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	019553-24. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, QUE TOMA LAS MEDIDAS NECESARIAS Y GIREN LAS ÓRDENES QUE CORRESPONDAN, A FIN DE QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOCE MESES, SE REPAREN Y VUELVAN TRANSITABLES LAS CALLES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE SANTA EDUVIGES DE TIERRA BLANCA DE CARTAGO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	019700-24. SE LE ORDENA A LA ALCALDESA DE DESAMPARADOS, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, SE REPARE LA TUBERÍA QUE ESTÁ GENERANDO CONTAMINACIÓN CON AGUAS NEGRAS Y RESIDUALES EN LA VÍA PÚBLICAS, EN TORREMOLINOS, ASÍ COMO EN LA PROPIEDAD DONDE HABITA LA RECURRENTE. ADEMÁS, DENTRO DE ESE MISMO PLAZO, DEBERÁ VERIFICAR Y ASEGURARSE QUE LOS VECINOS COLINDANTES NO DEPOSITEN SUS AGUAS NEGRAS O RESIDUALES EN EL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL AYA, EN COORDINACIÓN CON ESTE ÚLTIMO INSTITUTO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	020080-24. ACUSA EL RECURRENTE QUE, FUE DECLARADO “NON GRATO” POR EL RECURRIDO, POR LO QUE NO LE PERMITEN ASISTIR EN LA BARRA DEL PÚBLICO, A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ANULA EL ACUERDO NO. 6051 ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 296 DEL 1° DE FEBRERO DE 2024 POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN. SE RESTITUYE AL RECURRENTE EN EL PLENO GOCE DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. SIN PERJUICIO QUE, POSTERIORMENTE, SE APLIQUEN LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDAN CUMPLIENDO PREVIAMENTE CON LAS GARANTÍAS DEL DEBIDO PROCESO SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO IV DE ESTA SENTENCIA.	PENDIENTE



MUNICIPALIDAD	020379-24. SE LE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN, QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, DISPONGAN LO NECESARIO PARA QUE SE CONSTRUYAN LAS ACERAS QUE CORRESPONDAN Y PERMITAN EL ADECUADO TRÁNSITO DE LOS PEATONES EN LA ZONA DE CALLE ORLICH EN BAJO LA PAZ DE PIEDADES NORTE, DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	020399-24. HABITANTES DE LOS CHILES, DENUNCIAN QUE NO TIENEN UNA SOLUCIÓN ADECUADA DE TRANSPORTES, SOBRE EL RÍO MEDIO QUESO. SE ORDENA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y, A LA MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES, QUE: A) DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE EJECUTEN LOS ACTOS PERTINENTES PARA QUE SE RESUELVAN EN DEFINITIVA, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA, LAS DENUNCIAS PLANTEADAS POR EL TRANSPORTE IRREGULAR SOBRE EL RÍO MEDIO QUESO, DE TAL FORMA QUE NO SE PONGA EN PELIGRO LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS; B) DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE INSTALE Y HABILITE EL PUENTE BAILEY; Y C) DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE DOCE MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE CONSTRUYA Y HABILITE EL PUENTE DEFINITIVO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	020438-24. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA INTENDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PEÑAS BLANCAS, QUE: A) EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, DISPONGAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD, LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PEÑAS BLANCAS Y SUS COMISIONES, MEDIANTE LA TRANSMISIÓN EN VIVO POR MEDIOS VIRTUALES; Y B) QUE LOS DICTÁMENES O ACUERDOS DE LAS COMISIONES PERMANENTES O ESPECIALES DE ESE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO, SE PUBLIQUEN EN FORMA ÍNTEGRA Y FIEL, EN UN SITIO DIGITAL DESIGNADO PARA TALES EFECTOS, EN EL PLAZO MÁXIMO DE OCHO DÍAS LUEGO DE HABER ADQUIRIDO FIRMEZA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	020827-24. VECINOS DE LA UNIÓN, ACUSAN LA FALTA DE ACERAS EN LA COMUNIDAD, EN DONDE SE TRASLADAN GRAN CANTIDAD DE NIÑOS. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, SE RESUELVAN EN FORMA DEFINITIVA, EL PROBLEMA QUE AFECTA LA COMUNIDAD, LA UNIÓN, CONCEPCIÓN, CALLE NARANJO, CARTAGO.	PENDIENTE
MUNICIPALIDAD	021401-24. SOBRE LA PUBLICIDAD Y PROPUESTA DE LOS PLANOS REGULADORES MUNICIPALES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



MUNICIPALIDAD	021414-24. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE LE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, AL MINISTERIO DE SALUD Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE: A) DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE DOCE MESES, COORDINEN Y EJECUTEN EL DESALOJO DE LAS PERSONAS QUE PERMANECEN EN LOS TERRENOS DE ESAS COMUNIDADES EN LA ZONA DE BARRIO BAJO CACAO Y LA MANDARINA DE ATENAS; B) DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE DOCE MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, REUBIQUEN A LOS HABITANTES DE QUIENES EJERCÍAN LEGÍTIMA OCUPACIÓN DE SUS VIVIENDAS Y QUE AÚN PERMANECEN EN EL SITIO; C) EN EL TANTO SE REALIZAN LOS DESALOJOS Y REUBICACIONES, SE DISPONGAN LAS MEDIDAS PALIATIVAS O DE MITIGACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL DESFOGUE DE AGUAS CONTAMINADAS Y LAS CONEXIONES ILEGALES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	021446-24. SE LE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO, COORDINAR LO NECESARIO, TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS Y GIRAR LAS ÓRDENES QUE CORRESPONDAN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, SE SOLUCIONE LA PROBLEMÁTICA DENUNCIADA EN CUANTO AL MAL ESTADO DE LA CALLE EL PEIPUTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	019116-24. SE CUESTIONA EL PLAZO EXCESIVO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE, NO SE HAN CUMPLIDO A CABALIDAD LOS PLAZOS IMPERATIVOS POR LEY, SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	019941-24. SE CUESTIONA LA MEDIDA CON MONITOREO ELECTRÓNICO, ADUCIENDO QUE, HA DESMEJORADO MUCHO SU SALUD. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE, LA MEDIDA DEJÓ LA POSIBILIDAD DE QUE ASISTA A CITAS MÉDICAS Y DE CONTROL QUE REQUIERA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	020248-24. SOBRE PRÓRROGA DE LA PRISIÓN PREVENTIVA, PARA ASEGURAR LA CELEBRACIÓN DEL DEBATE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	020272-24. ALEGA EL RECURRENTE QUE FUE EXTRADITADO DE ESPAÑA, POR EL DELITO DE SECUESTRO, PERO AL VENIR AL PAÍS, SE LE JUZGÓ POR OTRO DELITOS, NO CONTEMPLADOS. SE DECLARA SIN LUGAR.	PENDIENTE
PENAL	021120-24. SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD E LAS PRÓRROGAS DE LA PRISIÓN PREVENTIVA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	021140-24. SE CUESTIONA EL ATRASO DE PONER EN LIBERTAD UN MENOR DE EDAD. SE REITERA QUE, SI UNA RESOLUCIÓN QUE INCIDE EN LA LIBERTAD DE UNA PERSONA ES DICTADA EN HORARIO INHÁBIL, LA MISMA, DEBE SER COMUNICADA AL PRIMER MOMENTO POSIBLE, PARA VERIFICAR LA INEXISTENCIA DE OTRAS CAUSAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



PENAL	021181-24. OFICIAL DE LA FUERZA PÚBLICA, ACUSA QUE, FUE DETENIDO EN SU LUGAR DE TRABAJO. SE DECLARA SIN LUGAR, POR CUANTO SE CONSTATA QUE, SE INICIÓ UNA CAUSA EN SU CONTRA, POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	018736-24. PRIVADO DE LIBERTAD DEL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN ESPECÍFICA, ACUSA QUE, FUE AGREDIDO POR OFICIALES DE SEGURIDAD. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL MINISTERIO DE JUSTICIA, CONSERVAR POR UN PLAZO RAZONABLE NO INFERIOR A SEIS MESES LOS ARCHIVOS DE GRABACIÓN QUE CONTENGAN INCIDENTES CONCRETOS, COMO EL QUE ES OBJETO DE ESTE RECURSO.	PENDIENTE
PENITENCIARIO	018820-24. PRIVADO DE LIBERTAD ACUSA QUE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SÓLO LE ENTREGÓ UNA CERTIFICACIÓN DE SU CONDICIÓN DE BACHILLER Y, REQUIERE EL TÍTULO PARA MATRICULARSE EN LA UNED. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE, CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. SE ORDENA A LA DIRECTORA DEL CINDEA SAN ANTONIO DEL HUMO, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS, SE ENTREGUE AL RECURRENTE, SI OTRA CAUSA AJENA A LO DISCUTIDO, NO LO IMPIDE, EL TÍTULO DE BACHILLERATO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	018491-24. PRIVADO DE LIBERTAD ACUSA QUE FUE PUESTO EN LIBERTAD, DENTRO DE UNA CAUSA PENAL Y, LO CITARON A MIGRACIÓN. ADEMÁS, CUESTIONA LAS DECLARACIONES DADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN SU CASO CONCRETO. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	019260-24. SE ORDENA AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, QUE, DENTRO DEL PLAZO SEIS MESES, ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE SE SOLUCIONE, EN FORMA INTEGRAL Y DEFINITIVA, EL PROBLEMA DE HACINAMIENTO CRÍTICO QUE AQUEJA A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN EL ÁMBITO A-3 DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL 26 DE JULIO, SIEMPRE RESPETANDO LA SEPARACIÓN POR CONDICIÓN JURÍDICA DE LOS RECLUSOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	019273-24. ANTE LA DENUNCIA POR ABUSO POLICIAL DE UN PRIVADO DE LIBERTAD, LA CUAL, NO FUE DEBIDAMENTE GRABADA, SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE EN CUANTO A LA DESCONEXIÓN DE LOS EQUIPOS DE GRABACIÓN EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL. SE ORDENA AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, COORDINEN LO CORRESPONDIENTE Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE DE INMEDIATO, SE PONGA EN FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA O CIRCUITO DE CÁMARAS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL Y SE CONSERVEN POR UN PLAZO RAZONABLE NO INFERIOR A SEIS MESES LOS ARCHIVOS DE GRABACIÓN QUE CONTENGAN INCIDENTES CONCRETOS, COMO EL QUE ES OBJETO DE ESTE RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



PENITENCIARIO	019494-24. ANTE LA DENUNCIA DE UN PRIVADO DE LIBERTAD POR ABUSO POLICIAL, SE LE ORDENA A LAS AUTORIDADES DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL JORGE ARTURO MONTERO CASTRO, QUE: 1) REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A EFECTOS DE QUE SE INICIE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA DESCUBRIR LA VERDAD REAL DE LOS HECHOS ALEGADOS POR LA PARTE RECURRENTE EN ESTE RECURSO Y SE DETERMINE LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS IMPLICADOS. TAL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEBERÁ ABRIRSE DE INMEDIATO Y DEBERÁ CULMINAR DENTRO DEL PLAZO DE DOS MESES. 2) COORDINEN LO PERTINENTE Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SE PROPORCIONE A LA UNIDAD DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL JORGE ARTURO MONTERO CASTRO, DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN QUE PERMITA LA VIGILANCIA CONTINUA DEL ÁREA. LO ANTERIOR, A EFECTOS DE FILMAR, ALMACENAR, REGISTRAR Y DOCUMENTAR LAS SITUACIONES QUE OCURRAN EN EL SITIO, LAS REQUISAS Y RECIENTOS QUE SE LLEVEN A CABO Y QUE SEAN PERTINENTES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	020889-24. SOBRE EL RECURSO DE HÁBEAS CORPUS Y LA COMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROCESO DE EXTRADICIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	021391-24. PRIVADA DE LIBERTAD, ACUSA DE QUE, A PESAR DE QUE CUMPLE LOS REQUISITOS PARA SER UBICADA EN EL MÉTODO APAC, NO HA PODIDO INGRESAR AL SISTEMA, DEBIDO A QUE SÓLO SE APLICA A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD MASCULINA. SE ORDENA AL MINISTERIO DE JUSTICIA, QUE ADOPTEN LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS, DE INFRAESTRUCTURA Y DE OTRO CARÁCTER QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIAS, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, SE IMPLEMENTE LA METODOLOGÍA APAC (JUSTICIA RESTAURATIVA) EN EL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL VILMA CURLING RIVERA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSIÓN	020442-24. SE ACUSA LA FALTA DE DEVOLUCIÓN SU PENSIÓN COMPLEMENTARIA, PESE A QUE TIENE UNA ENFERMEDAD TERMINAL. SE LE ORDENA VIDA PLENA OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA, QUE, EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS HÁBILES, SE ENTREGUE A LA AMPARADA LA TOTALIDAD DEL DINERO DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS QUE LE CORRESPONDE CONFORME A DERECHO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSIÓN	021887-24. SE ACUSA QUE, NO FUE INCAPACITADO, PESE A QUE SE ENCUENTRA EN MUY MAL ESTADO DE SALUD. SE DECLARA SIN LUGAR, POR SER UN ASUNTO DE LEGALIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



PENSIONES ALIMENTARIAS	019182-24. ADULTO MAYOR, ACUSA QUE PLANTEÓ UN INCIDENTE DE REBAJO DE PENSIÓN ALIMENTARIA, HACE UN AÑO Y, NO HA SIDO RESUELTO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE LE ORDENA AL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE SARAPIQUÍ, QUE, EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO PRO SENTENCIA, EN EL PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, SE RESUELVA DE MANERA DEFINITIVA EL INCIDENTE DE REBAJO DE PENSIÓN ALIMENTARIA FORMULADO A FAVOR DEL AMPARADO	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENSIONES ALIMENTARIAS	018510-24. SE REITERA NORMA LEGAL Y JURISPRUDENCIA, SOBRE LAS FIRMAS DIGITALES, QUE NO SON PERMITIDOS EN ACTOS Y CONVENIOS RELATIVOS AL DERECHO DE FAMILIA, EN DONDE SI BIEN, MEDIANTE REFORMA LEGAL No. 9747, SE PERMITE, LA MISMA NO SE ENCUENTRA VIGENTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENSIONES ALIMENTARIAS	021827-24. SE CUESTIONA LA ORDEN DE APREMIO CORPORAL DE PENSIÓN ALIMENTARIO, POR EL PLAZO EN QUE EL AMPARADO ESTUVO PRIVADO DE LIBERTAD, CONTRAVINIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE PENSIONES ALIMENTARIAS. SE DECLARA CON LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PETICIÓN	018755-24. ALEGA EL RECURRENTE, QUE, DENUNCIÓ A LA MUNICIPALIDAD RECURRIDA, LA UBICACIÓN DE UN ÁRBOL, QUE, REPRESENTA UN PELIGRO, PARA LA INTEGRIDAD DE LOS PEATONES EN LA ZONA Y, NO HAN ATENDIDO SU GESTIÓN. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL ALCALDE Y DIRECTOR DE GESTIÓN VIAL, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE UN MES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE REALICEN LAS OBRAS NECESARIAS PARA ATENDER DE MANERA DEFINITIVA LA PROBLEMÁTICA DENUNCIADA POR EL RECURRENTE Y, SE INFORME AL RECURRENTE LO ACTUADO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PETICIÓN	018771-24. ALEGA EL RECURRENTE QUE, SOLICITÓ AL RECURRIDO, COPIA DE UN VIDEO SEGURIDAD, DE CÁMARAS DE SEGURIDAD DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, EN UN ÁREA DE ACCESO PÚBLICO, PARA PRESENTARLO COMO PRUEBA, EN UN PROCESO JUDICIAL; SIN EMBARGO, LE FUE NEGADO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL JEFE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD INTEGRAL Y JEFE A.I. DE LA SECCIÓN DE OPERACIONES Y NATURALIZACIONES, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS, SE BRINDE A LA PARTE TUTELADA LA COPIA DEL VIDEO DE SEGURIDAD SOLICITADO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PETICIÓN	019656-24. SOBRE EL ACCESO A LOS VIDEOS O CÁMARAS DE SEGURIDAD, IMPLEMENTADOS EN LUGARES PÚBLICOS, DENTRO DE UNA INSTITUCIÓN. CASO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PETICIÓN	019732-24. SOBRE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA LA REMISIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



PETICIÓN	020068-24. SINDICATO SOLICITÓ ACCESO A EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, QUE, ABRIÓ EL CONSEJO DE GOBIERNO CONTRA MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS Y, LE FUE NEGADO. SE DECLARA SIN LUGAR.	PENDIENTE
PODER EJECUTIVO	018839-24. SE ORDENA A LA MINISTRA DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE DOS MESES, PROCEDA A REGLAMENTAR LA LEY NRO. 9943 “CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL”.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER EJECUTIVO	019591-24. SE ACUSA QUE, POR RECORTES PRESUPUESTARIOS EN EL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE ACOSTA, EN UN 51.3%, SE HACE INSOSTENIBLE SU FUNCIONAMIENTO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, SOLO POR LA MOROSIDAD EN EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA FALTA DE SUPLEMENTOS EDUCATIVOS. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, SE REALICE UNA AUDITORÍA O INVESTIGACIÓN EN EL CTP DE ACOSTA A EFECTOS DE ESTABLECER EL ADECUADO MANEJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS ASIGNADOS A DICHO CENTRO EDUCATIVO, QUE SON DESTINADOS AL PAGO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO A LA COMPRA MENSUAL DE LOS INSUMOS EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER EJECUTIVO	020378-24. SE CUESTIONA LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA INTERAMERICANA NORTE, EN EL TRAMO CAÑAS-LIMONAL, LE HA ACARREADO UNA SERIE DE AFECTACIONES EN SU PROPIEDAD. ASEGURA QUE ESAS PROBLEMÁTICAS HAN SIDO DENUNCIADAS ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. SE ORDENA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, GIRAR LAS ÓRDENES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TRES MESES, SE BRINDE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL Y DEFINITIVA A LAS PROBLEMÁTICAS DENUNCIADAS POR EL RECURRENTE. ASIMISMO, UNA VEZ RESUELTO, DEBERÁ NOTIFICAR AL AMPARADO LAS ACTUACIONES ESBOZADAS PARA ATENDER LAS DENUNCIAS PRESENTADAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER EJECUTIVO	020891-24. SE CUESTIONA RECHAZO A SOLICITUD DE SUPRIMIR APELLIDO MATERNO. SE REITERA EL PRINCIPIO DE JURIDICIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, SEA, QUE LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES PÚBLICAS, SOLO PUEDEN ACTUAR EN LA MEDIDA EN LA QUE, SE ENCUENTREN APODERADAS PARA HACERLO, POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



PODER EJECUTIVO	021400-24. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA, ACUSAN QUE SE LIMITARON LOS FONDOS DE FODESAF. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, SE ORDENA AL MINISTERIO DE HACIENDA QUE, EN EL PLAZO DE UN MES, SE GIREN LOS FONDOS A FODESAF, LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, A LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL, SEGÚN EL MONTO ASIGNADO POR DICHO CONCEPTO EN LA “LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019”, CONFORME SE ESTABLECIÓ EN EL TÍTULO IV, ARTÍCULO 24, DE LA LEY NO. 9635.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PODER EJECUTIVO	021449-24. SE ACUSA LA DETENCIÓN DE UNA PERSONA, EN DONDE LOS OFICIALES, NO VERIFICARON CORRECTAMENTE LA IDENTIDAD DE LA DETENIDA. SE DECLARA PARCIALMENTE LUGAR EL RECURSO POR VIOLACIÓN AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD DE LA TUTELADA. SE ORDENA AL DIRECTOR GENERAL DE LA FUERZA PÚBLICA, NO VOLVER A INCURRIR EN LOS MISMOS HECHOS QUE DIERON LUGAR A ESTA DECLARATORIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PODER JUDICIAL	020687-24. REQUISITOS DE INGRESO PARA PROFESIONALES EN DERECHO, QUE PRETENDEN COMUNICARSE CON UNA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD, BAJO CUSTODIA DEL OIJ, SEGÚN CIRCULAR No. 04-2024.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PODER JUDICIAL	021520-24. SE ACUSA QUE, EN LA FISCALÍA, NO LE RECIBIERON DENUNCIA, ADUCIENDO QUE LO PLANTEADO, NO CONSTITUYE UN DELITO. SE DECLARA SIN LUGAR, POR CUANTO CONSTA QUE, FINALMENTE, LA RECURRENTE DECIDIÓ, NO INTERPONER LA DENUNCIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	021896-24. ACUSA QUE, EN UN PROCESO DE PENSIÓN ALIMENTARIA, NO LE HAN RESUELTO RECURSO DE APELACIÓN PLANTEADO Y DICTARON ORDEN DE APREMIO EN SU CONTRA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE, EN CUANTO A LA DILACIÓN EN RESOLVER DEL RECURSO DE APELACIÓN Y EL INCIDENTE ACTIVIDAD PROCESAL DEFECTUOSA. SE ORDENA A LAS JUEZAS RECURRIDAS, RESOLVER EN EL PLAZO DE LEY.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PROPIEDAD	020432-24. SOBRE LA TRANSMISIÓN EN VIVO A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE LAS SESIONES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES Y SUS COMISIONES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SALUD	019299-24. MADRE DE FAMILIA INDICA QUE, EN LA CCSS, LE INDICARON QUE NO PODÍAN APLICAR LA VACUNA DEL VPH A SU HIJO, YA QUE SÓLO SE APLICA A NIÑAS ENTRE 10 Y 12 AÑOS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA CCSS, QUE DE MANERA INMEDIATA GIRE LAS ÓRDENES NECESARIAS, PARA QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS, SE APLIQUE AL MENOR AMPARADO LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO EN LAS DOSIS QUE CORRESPONDAN, EN CASO DE NO HABERSE APLICADO YA, SALVO CRITERIO EN CONTRARIO DE UN MÉDICO DE LA CCSS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



SALUD	020078-24. ADULTO MAYOR DENUNCIA QUE, NO PUEDE MEDICINAS DE UN TERCERO, EN LA VENTANILLA PREFERENCIAL, DE LA CLÍNICA DE TRES RÍOS. SE RECHAZA DE PLANO.	PENDIENTE
SERVICIOS PÚBLICOS	018655-24. SE CUESTIONA LO DISPUESTO POR ARESEP, SE CAMBIAR EL CÁLCULO DEL SERVICIO DE AGUA EN CONDOMINIOS, QUE GENERA HASTA UN 227% DE AUMENTO. SE RECHAZA DE PLANO Y SE CITA EL VOTO 17540-24.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	018777-24. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, QUE GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE: A) DE FORMA INMEDIATA A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE DISPONGA Y SE EJECUTE UN HORARIO CLARAMENTE DEFINIDO EN CASO QUE SEA NECESARIO CONTINUAR CON LOS RACIONAMIENTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE ALAJUELITA; Y B) DE FORMA INMEDIATA, GARANTICE A TRAVÉS DE ALGUNA ALTERNATIVA PROVISIONAL, EL SUMINISTRO DIARIO SUFICIENTE DE AGUA POTABLE PARA SUPLIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN, CUANDO LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO SEA POR PERIODOS DE MÁS OCHO HORAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	018778-24. SE ORDENA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, QUE GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE: A) DE FORMA INMEDIATA A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE DISPONGA Y SE EJECUTE UN HORARIO CLARAMENTE DEFINIDO EN CASO QUE SEA NECESARIO CONTINUAR CON LOS RACIONAMIENTOS DE AGUA POTABLE EN EL CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAL CONSTRUIDO ALTOS DE HEREDIA; Y B) DE FORMA INMEDIATA, GARANTICE A TRAVÉS DE ALGUNA ALTERNATIVA PROVISIONAL, EL SUMINISTRO DIARIO SUFICIENTE DE AGUA POTABLE PARA SUPLIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN, CUANDO LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO SEA POR PERIODOS DE MÁS OCHO HORAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	018780-24. SE ORDENA AL PRESIDENTE EJECUTIVO, AMBOS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS, QUE GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE: A) DE FORMA INMEDIATA A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE DISPONGA Y SE EJECUTE UN HORARIO CLARAMENTE DEFINIDO EN CASO QUE SEA NECESARIO CONTINUAR CON LOS RACIONAMIENTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE ALAJUELITA; Y B) DE FORMA INMEDIATA, GARANTICEN A TRAVÉS DE ALGUNA ALTERNATIVA PROVISIONAL, EL SUMINISTRO DIARIO SUFICIENTE DE AGUA POTABLE PARA SUPLIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN, CUANDO LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO SEA POR PERIODOS DE MÁS OCHO HORAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



SERVICIOS PÚBLICOS	018793-24. UN VECINO DE SANTIAGO DE PURISCAL, EN BARRIO LOS ÁNGELES, DENUNCIA QUE, SOLICITÓ AL ICE, LA REUBICACIÓN DE DOS POSTES DE ELECTRICIDAD, UBICADOS EN SU PROPIEDAD, QUE PONE EN PELIGRO A LAS PERSONAS QUE LA HABITAN Y, PESE A QUE HA REITERADO LA GESTIÓN, EN VARIAS OPORTUNIDADES, NO HAN ATENDIDO SU DENUNCIA. SE E ORDENA AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, SE REUBIQUEN LOS POSTES, OBJETO DE ESTE PROCESO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	018809-24. SOBRE LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL, CIENTÍFICA Y LEGAL, PARA DOTAR DE AGUA POTABLE A UNA COMUNIDAD, EN PARAÍSO DE CARTAGO. NO OBSTANTE, MIENTRAS SE BUSCA UNA SOLUCIÓN, SE DEBE SUMINISTRAR EL SERVICIO, MEDIANTE CAMIONES CISTERNAS U OTRAS ALTERNATIVAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	020382-24. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE LE AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ICAA), QUE: I) DE MANERA INMEDIATA SE GARANTICE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DIARIO Y SUFICIENTE PARA SUPLIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN DEL DE LA URBANIZACIÓN MONTE SION, UBICADA EN LA GUÁCIMA DE ALAJUELA, CUANDO LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO SE DÉ POR PERIODOS SUPERIORES A 6 HORAS; Y II) EN EL PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES, SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA QUE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN DEL CANTÓN DE ALAJUELA SE PRESTE DE FORMA EFICIENTE, EFICAZ Y CONTINUA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	020499-24. DENEGATORIA DE ELECTRICIDAD EN UNA PROPIEDAD, POR IMPOSIBILIDAD TÉCNICA, POR LA INEXISTENCIA DE UNA RED DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA, TRANSFORMADOR Y EQUIPO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	020483-24. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, QUE GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE DE FORMA INMEDIATA GARANTICE A TRAVÉS DE ALGUNA ALTERNATIVA PROVISIONAL, EL SUMINISTRO DIARIO SUFICIENTE DE AGUA POTABLE PARA SUPLIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN, CUANDO LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO SEA POR PERIODOS DE MÁS SEIS HORAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	021517-24. SE ORDENA AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, GIRAR DE INMEDIATO LAS ÓRDENES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA GARANTIZAR A LA COMUNIDAD DE CALLE CERRILLOS DE CARTAGO, OTRAS OPCIONES DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CUANDO LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO SEA POR PERIODOS DE MÁS DE OCHO HORAS, YA SEA A TRAVÉS DEL REPARTO DE AGUA MEDIANTE CAMIONES CISTERNA U OTRAS MEDIDAS PERTINENTES, A FIN DE DISMINUIR AL MÁXIMO LA CARENCIA DE DICHO RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



SUJETO DE DERECHO PRIVADO	020076-24. ALEGA EL RECURRENTE QUE ESTÁ INTEGRADO A LA PLATAFORMA DE UBER, PERO FUE BLOQUEADO DE LA MISMA, SIN DEBIDO PROCESO. SE RECHAZA DE PLANO.	PENDIENTE
SUJETO DE DERECHO PRIVADO	021073-24. SE CUESTIONA LA RETENCIÓN DE UNA PERSONA EN UN CENTRO COMERCIAL. SE DECLARA SIN LUGAR.	PENDIENTE
TRABAJO	018765-24. FUNCIONARIO DEL MEP ACUSA QUE, NO FUE NOMBRADO EN UN PUESTO DE SU INTERÉS, PESE A QUE, CUMPLÍA LOS REQUISITOS. SE DECLARA SIN LUGAR, INDICÁNDOSE QUE, NO CORRESPONDE A LA SALA REVISAR LOS ATESTADOS, NI OTROS ELEMENTOS, A FIN DE DETERMINAR LA IDONEIDAD O PRIORIDAD EN LOS NOMBRAMIENTOS DEL AMPARADO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	018800-24. SE CUESTIONA SANCIÓN IMPUESTA A FUNCIONARIOS DEL MSP. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	018834-24. ALEGA LA RECURRENTE QUE, FUE DESPEDIDA DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA, POR LO QUE, SOLICITÓ EL FORMULARIO DE EVALUACIÓN Y, NO LE FUE ENTREGADO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, SOLAMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA FALTA DE ENTREGA A LA TUTELADA DEL FORMULARIO NO. 6F11 EVALUACIÓN DEL PERIODO DE PRUEBA. SE ORDENA ENTREGARLO EN UN PLAZO DE TRES DÍAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	019364-24. SOBRE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LOS CENTROS DE TRABAJO Y, SOBRE LA UTILIZACIÓN DE VIDEOS EMITIDOS POR UNA CÁMARA DE SEGURIDAD, SIN QUE EXISTA DE POR MEDIO UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE LO AUTORICE, PUEDEN UTILIZARSE VÁLIDAMENTE EN UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	019575-24. ALEGA EL RECURRENTE, QUE, FUE NOMBRADO EN EL 2023, EN ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, CON SALARIO COMPUESTO Y, AHORA, SE LE CAMBIÓ A SALARIO GLOBAL, ELIMINANDO EL RUBRO DE RIESGO DE PELIGROSIDAD. SE DECLARA SIN LUGAR, POR SER UN ASUNTO DE LEGALIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	019578-24. PERSONA QUE DESEA TRABAJAR NUEVAMENTE EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERO, RECHAZARON SU SOLICITUD, PORQUE PADECE DE EPILEPSIA. CON BASE EN UN DICTAMEN APORTADO, QUE SEÑALA QUE, EL RECURRENTE PUEDE DESEMPEÑARSE SIN PROBLEMA EN EL PUESTO, PARA EL QUE APLICA, SE ORDENA AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ADOPTAR INMEDIATAMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL RECURRENTE CONTINÚE SU PROCESO DE RECLUTAMIENTO COMO AGENTE DE LA FUERZA PÚBLICA Y, DE CUMPLIR LOS REQUISITOS NECESARIOS, SE RESUELVA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



TRABAJO	019615-24. SOBRE EL PAPEL FUNDAMENTAL QUE EJERCEN LOS CONSEJOS LOCALES DE EDUCACIÓN INDÍGENA, EN EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO, EN CENTROS EDUCATIVOS Y, LA OBLIGACIÓN DE RESPETAR LOS PARÁMETROS PREVISTOS EN LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	019631-24. SOBRE LA FALTA DE ACCESO A EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	019634-24. UNA JOVEN MÉDICO, ACUSA QUE, ES INTERINA DESDE EL 2016 Y, QUE DESPUÉS DE LA INCAPACIDAD POR MATERNIDAD, LE INDICARON QUE NO SERÍA NUEVAMENTE NOMBRADA, POR NO ACEPTAR UN PERMISO POR LAS NOCHES, DEBIDO A QUE, SU HIJO ESTÁ DE MESES. ADEMÁS, ACUSA QUE LA CONVERSACIÓN, FUE GRABADA SIN AUTORIZACIÓN, LO CUAL, ESTIMA CONTRARIO A SU DERECHO A LA INTIMIDAD. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, SOLO POR LA APLICACIÓN DE LA CIRCULAR N° GG-DAGP-0390-2024 AL CASO CONCRETO DE LA RECURRENTE. SE ANALIZA EL TEMA DE LA PROTECCIÓN ESPECIAL DE LA MADRE TRABAJADORA. SE LE ORDENA A LA DIRECTORA GENERAL, Y A LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, AMBAS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL, QUE, A LA RECURRENTE SE LE OFREZCAN NOMBRAMIENTOS INTERINOS EN DICHO NOSOCOMIO, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN, SIN QUE LE PUEDAN SER OPONIBLES LOS LINEAMIENTOS CONTEMPLADOS EN LA CIRCULAR N° GG-DAGP-0390-2024, DURANTE EL TIEMPO EN QUE PERSISTAN SUS CONDICIONES FAMILIARES ESPECIALES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	020406-24. NIEGAN A MADRE DE FAMILIA LICENCIA DE CUIDO, DE SU HIJO, EN FASE TERMINAL, ADUCIENDO QUE SÓLO SE OTORGA POR UN PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL QUE, ADOPTEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA QUE INMEDIATAMENTE SE EXTIENDA LA LICENCIA DE CUIDO DE PACIENTE EN FASE TERMINAL A LA RECURRENTE CONFORME LO INDICADO EN EL MÉDICO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	020456-24. SE CUESTIONA DESTITUCIÓN DE ASCENSO INTERINO, SIN DEBIDO PROCESO A OFICIAL DE TRÁNSITO. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	021433-24. SE CUESTIONA CARTA DE DESPIDO QUE NO LE FUE ENTRADA EN EL 2018. SE DECLARA SIN LUGAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	021516-24. SOBRE LAS MEDIDAS CAUTELARES ANTE CAUSAM, EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



TRABAJO	021560-24. SE CUESTIONA EL QUE SE SAQUE A CONCURSO UNA PLAZA INTERINA, EN LA QUE SE ENCUENTRA UNA PERSONA NOMBRADA, DESDE HACE TRES AÑOS. SE DECLARA SIN LUGAR, PUES LO CUESTIONADO, ESTÁ EXPRESAMENTE SUSTENTADO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.	PENDIENTE
TRABAJO	021611-24. SE ACUSA QUE, EXCLUYERON A UNA MADRE DEL ROL DE TIEMPO EXTRAORDINARIO DE TRABAJO, POR TENER LICENCIA DE LACTANCIA. SE DECLARA CON LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	021671-24. SOBRE EL TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA, PARA EL QUE SE USA LA GUÍA DE ATENCIÓN EN USUARIOS.	PENDIENTE
TRABAJO	021770-24. SE REITERA LA JURISPRUDENCIA, REFERENTE A LAS POTESTADES DE LA ADMINISTRACIÓN, PARA TRASLADAR A LOS MIEMBROS DEL CUERPO POLICIAL.	PENDIENTE
TRABAJO	021298-24. SE REITERA QUE, LA INCONFORMIDAD CON EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, DEBE SER PLANTEADO EN LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, SEGÚN LA REFORMA PROCESAL LABORAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL. PUBLICACIONES DEL MES

Con el apoyo de la Presidencia de la Sala Constitucional y, a fin de mantener actualizada la información para nuestros usuarios de las publicaciones en el boletín judicial y en La Gaceta, que hace este Tribunal Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 90 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se presentan las publicaciones del presente mes. Si se quieren consultar los meses anteriores, puede verse esta información en nuestra página web, o bien pulse [AQUÍ](#).

PUBLICACIONES MES DE JULIO DE 2024				
EXP.	VOTO	TEMA	PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN
24-16409	PENDIENTE	MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060	120 DE 02 DE JULIO DE 2024	CURSO (BJ)
			121 DE 03 DE JULIO DE 2024	
			122 DE 04 DE JULIO DE 2024	
21-22090	17868-24	SALUD. OBLIGATORIEDAD DE PONER EL PRINCIPIO ACTIVO DEL MEDICAMENTO EN TODA RECETA MÉDICA.	122 DE 04 DE JULIO DE 2024	POR TANTO (BJ)
			123 DE 05 DE JULIO DE 2024	
			124 DE 08 DE JULIO DE 2024	
22-22922	17100-24	COLEGIOS PROFESIONALES. LIMITE DE REGENCIAS EXTERNAS	122 DE 04 DE JULIO DE 2024	POR TANTO (BJ)
			123 DE 05 DE JULIO DE 2024	
			124 DE 08 DE JULIO DE 2024	
23-0467	17869-24	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	122 DE 04 DE JULIO DE 2024	POR TANTO (BJ)
			123 DE 05 DE JULIO DE 2024	
			124 DE 08 DE JULIO DE 2024	



23-4218	17870-23	EXTRANJEROS. SE LIMITA LA NATURALIZACIÓN A PERSONAS CONDENADA	122 DE 04 DE JULIO DE 2024	POR TANTO (BJ)
			123 DE 05 DE JULIO DE 2024	
			124 DE 08 DE JULIO DE 2024	
23-5771	362-23	PRESUPUESTO. EQUIPARACIÓN DE PENSIONES VITALICIAS A EXPRESIDENTES A INGRESOS DE LOS DIPUTADOS	125 DE 09 DE JULIO DE 2024	INTEGRA (BJ)
			129 DE 15 DE JULIO DE 2024	RESEÑA (GACETA)
20-5702	7056-24	PENSIÓN. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA	126 DE 10 DE JULIO DE 2024	INTEGRA (BJ)
			130 DE 16 DE JULIO DE 2024	RESEÑA (GACETA)
23-4634 (C.J.)	1728-24	CIVIL. ORDEN DE LOS APELLIDOS	127 DE 11 DE JULIO DE 2024	INTEGRA (BJ)
			129 DE 15 DE JULIO DE 2024	RESEÑA (GACETA)
24-6203	PENDIENTE	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA REFERENTE AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	131 DE 17 DE JULIO DE 2024	CURSO (BJ)
			132 DE 18 DE JULIO DE 2024	
			133 DE 19 DE JULIO DE 2024	
24-1910	16378-24	MUNICIPALIDAD. ESCALA DE INGRESOS PARA LA APLICACIÓN DE LA TARIFA DEL IMPUESTO DE PATENTES.	138 DE 29 DE JULIO DE 2024	INTEGRA (BJ)
23-30045	18683-24	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONADO. CESANTÍA	138 DE 29 DE JULIO DE 2024	POR TANTO (BJ)
			139 DE 30 DE JULIO DE 2024	
			140 DE 31 DE JULIO DE 2024	



22-27434	18680-24	PODER EJECUTIVO. NOTIFICACIÓN A LOS ASIGNATARIOS DE TIERRAS	138 DE 29 DE JULIO DE 2024	POR TANTO (BJ)
			139 DE 30 DE JULIO DE 2024	
			140 DE 31 DE JULIO DE 2024	
21-9273	19539-24	PRESUPUESTO. LIMITACIÓN DE PLAZAS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	138 DE 29 DE JULIO DE 2024	POR TANTO (BJ)
			139 DE 30 DE JULIO DE 2024	
			140 DE 31 DE JULIO DE 2024	
24-10117	18687-24	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ	138 DE 29 DE JULIO DE 2024	POR TANTO (BJ)
			139 DE 30 DE JULIO DE 2024	
			140 DE 31 DE JULIO DE 2024	
24-8292	19472-24	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA CNFL	138 DE 29 DE JULIO DE 2024	POR TANTO (BJ)
			139 DE 30 DE JULIO DE 2024	
			140 DE 31 DE JULIO DE 2024	
24-11764	PENDIENTE	TRIBUTARIO. CONTROL TRIBUTARIO	140 DE 31 DE JULIO DE 2024	CURSO (BJ)
			141 DE 01 DE AGOSTO DE 2024	
			142 DE 05 DE AGOSTO DE 2024	

(BJ) Los cursos, por tantos e íntegras se publican en el Boletín Judicial del Poder Judicial (SIBO) (Gaceta) La Reseña en el Diario Oficial La Gaceta.

La totalidad de las publicaciones, las puede consultar en nuestro sitio web. [Sala Constitucional - Acciones cursadas \(poder-judicial.go.cr\)](http://SalaConstitucional-Acciones cursadas (poder-judicial.go.cr))



SENTENCIAS RELEVANTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS

VOTO	LINK DE NEXUS
<p>ELECTORAL. ELECCIÓN DE ALCALDES Y REGIDORES Expediente: 18-019902-0007-CO Sentencia: 016270-23 de 05 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 113 del Estatuto del Partido Liberación Nacional</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1237660</p>
<p>PENAL. COMPETENCIA EN LA LEY DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. <i>CAMBIO DE CRITERIO EN CUANTO A REQUISITOS FORMALES. AL TRATARSE DE UN TRIBUNAL COLEGIADO DEBE LA CONSULTA VENIR FIRMADA POR TODOS LOS JUECES MIEMBROS.</i> Expediente: 23-018306-0007-CO Sentencia: 028957-23 del 13 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Artículo 10 de la Ley No. 9481. Creación de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada en Costa Rica.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1237661</p>
<p>PRESUPUESTO. EQUIPARACIÓN DE PENSIONES VITALICIAS A EXPRESIDENTES A INGRESOS DE LOS DIPUTADOS Expediente: 23-005771-0007-CO Sentencia: 0362-24 del 10 de enero de 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 29 de la Ley 7108 de 8 de noviembre de 1988. Ley de Presupuesto Extraordinario.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1236187</p>
<p>CIVIL. ORDEN DE LOS APELLIDOS Expediente: 23-004634-0007-CO Sentencia: 001728-24 del 24 de enero del 2024 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Artículo 49 del Código Civil</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1236192</p>
<p>TRABAJO. PAGO DE PLUSES SALARIAS E INCENTIVOS EN UN MONTO NOMINAL, SEGÚN REGLAMENTO DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. Expediente: 19-015299-0007-CO Sentencia: 007057-24 del 14 de marzo del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 41729-MIDEPLAN-H. Publicado el 22/05/2019. Reforma a los artículos 14, 17 y 22 del Decreto 41564-MIDEPLAN-H, Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Ley No. 9635 de 03/12/2018, referente al empleo público.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1236193</p>



<p>MUNICIPALIDAD. ESCALA DE INGRESOS PARA LA APLICACIÓN DE LA TARIFA DEL IMPUESTO DE PATENTES. Expediente: 24-001910-0007-CO Sentencia: 016378-24 del 12 de junio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 6 de la Ley de Patentes y Licencias Municipales del Cantón de San Rafael de Heredia. Ley No. 9713 del 01/08/2019</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1236194</p>
<p>PODER EJECUTIVO. LEY JAGUAR Expediente: 24-016511-0007-CO Sentencia: 017547-24 del 21/06/2024 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Ley Jaguar, para impulsar el desarrollo de Costa Rica. Expediente Legislativo No. 24.365</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1235889</p>
<p>029457-23. AMBIENTE. MUNICIPALIDAD. SE CUESTIONA LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PARA LA RECUPERACIÓN DE CAMINOS Y LA CANALIZACIÓN DE UN SECTOR DEL RÍO SECO. ADEMÁS, QUE DICHO MATERIAL SERÁ UTILIZADO PARA INTERVENIR LA CALLE DE DELICIAS, LA CUAL NO ES MUY CONCURRIDA DEJANDO DE LADO OTRAS QUE SI LO SON. SE DECLARA SIN LUGAR.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1236188</p>
<p>003654-24. PODER JUDICIAL. USUARIO DEL PODER JUDICIAL, ACUSA QUE LE OBLIGARON A PASAR POR EL ESCÁNER DE INGRESO A UN EDIFICIO, A PESAR DE QUE TIENE UN MARCAPASOS. SE DECLARA SIN LUGAR.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1238318</p>



009354-24. SERVICIOS PÚBLICOS. PERSONA ADULTA MAYOR, VECINA DE TIBÁS, ACUSA LA CONTAMINACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA, LO CUAL, CONSTITUYE UN RIESGO PARA LA SALUD Y LA VIDA DE LOS HABITANTES DE LA ZONA. POR MAYORÍA SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO POR LA LESIÓN A LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ACCESO AL AGUA POTABLE Y LA SALUD. SE ORDENA AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, QUE: 1) DE FORMA INMEDIATA, GARANTICE A TRAVÉS DE ALGUNA ALTERNATIVA PROVISIONAL EL SUMINISTRO DIARIO SUFICIENTE DE AGUA POTABLE PARA SUPLIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ANSELMO LLORENTE, CALLE BLANCOS, CARMEN, CINCO ESQUINAS, COLIMA, GUADALUPE, LEÓN XIII, MERCED, MERCEDES, SAN FRANCISCO, SAN JUAN, SAN VICENTE, URUCA, CORRESPONDIENTES A LOS CANTONES DE GOICOECHEA, MORAVIA, SAN JOSÉ Y TIBÁS, MIENTRAS SE SOLUCIONA DE FORMA DEFINITIVA EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN; 2) DE FORMA INMEDIATA, COMO MÍNIMO TRIMESTRALMENTE EFECTÚE ANÁLISIS TÉCNICOS DEL AGUA EN LAS FUENTES QUE ABASTECEN A LAS COMUNIDADES CITADAS; 3) EN EL PLAZO DE UN MES, SOLUCIONE DE FORMA DEFINITIVA EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN EN TALES LOCALIDADES Y, ADEMÁS, NO SOLO REALICE LOS ESTUDIOS PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA A LOS AFECTADOS, SINO QUE, TAMBIÉN, EXAMINE, DEFINA E IMPLEMENTE TODAS LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA POTABILIDAD DEL AGUA Y PREVENIR DE MODO EFICAZ Y EFICIENTE QUE VUELVA A PRESENTARSE CONTAMINACIÓN EN LAS FUENTES DE AGUA; 4) EN EL PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESE PRONUNCIAMIENTO, INICIE LAS INVESTIGACIONES PRELIMINARES PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS INVOLUCRADAS Y, EN EL PLAZO DE DOS MESES, CONTADO A PARTIR DE TAL DETERMINACIÓN, TRAMITE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS RESPECTIVOS HASTA EL DICTADO DE LOS ACTOS FINALES CORRESPONDIENTES.

<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1235944>

009881-24. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA. INFORMACIÓN. PETICIÓN. MEDIO DE COMUNICACIÓN, SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE EL INGRESO DE UNA PERSONA A CASA PRESIDENCIAL Y, NO LE HAN CONTESTADO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, EN CUANTO A LA FALTA DE RESPUESTA DE LA GESTIÓN PRESENTADA POR LA PARTE RECURRENTE EL 20 DE JULIO DE 2023. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, MINISTRO DE COMUNICACIÓN Y DIRECTOR DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA PARTE RECURRENTE, CON EXCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PERSONAL O SENSIBLE QUE SE ENCUENTRE EN ESA DOCUMENTACIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY N° 8968 DE “PROTECCIÓN DE DATOS DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES” U OTRA NORMATIVA ATINENTE.

<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1238319>



<p>013697-24. INFORMACIÓN. PETICIÓN. SE SOLICITÓ A LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, INFORMACIÓN SOBRE LA LISTA Y SALARIOS DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE MIDEPLAN Y, NO LE HAN CONTESTADO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE LE ORDENA AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, QUE DISPONGA TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS Y COORDINE LO PERTINENTE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS, SE ATIENDA Y NOTIFIQUE LO QUE CORRESPONDA.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1236191</p>
<p>017548-24. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA. SE CUESTIONA PUBLICACIÓN EN UN DIARIO NACIONAL, SOBRE LA FACTURACIÓN DE AGUA, POR PARTE DEL A Y A. SE ORDENA A LA DIRECTORA DEL DIARIO EXTRA, ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN PUBLIQUE EN EL DIARIO EXTRA, SECCIÓN "NACIONALES", LOS TEXTOS QUE PUBLICÓ COMO "DERECHO DE RESPUESTA" EL DÍA 9 DE MAYO DE 2024, EN LA VERSIÓN IMPRESA, Y 6 DE JUNIO DE 2024, EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA, EN FORMATO, ESPACIO Y UBICACIÓN EQUIVALENTES QUE LOS ARTÍCULOS CUESTIONADOS. EN AMBAS VERSIONES DEBERÁ PUBLICARSE LOS TEXTOS DE FORMA SEPARADA, Y EN LA VERSIÓN IMPRESA PUBLICAR EN LA PORTADA TITULARES QUE REMITAN A DICHOS TEXTOS. LOS TÍTULOS, TANTO DE LA PORTADA COMO DE LOS TEXTOS DE RECTIFICACIÓN, DEBERÁN IDENTIFICAR CABALMENTE A QUÉ PROBLEMÁTICA HACEN REFERENCIA. LOS TEXTOS DEBERÁN RESPETAR SIEMPRE LA ESENCIA DE LAS NOTAS QUE LE FUERON REMITIDAS POR LA PARTE RECURRENTE, DESTACÁNDOSE, ADEMÁS, QUE ESAS PUBLICACIONES SE HACEN POR ORDEN DE ESTA SALA Y EN EJERCICIO DEL DERECHO DE RECTIFICACIÓN O RESPUESTA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1235945</p>
<p>PENSIÓN. REFORMA AL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL Expediente: 19-024589-0007-CO Sentencia: 32259-23 del 13 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Transitorio VI de la Ley de Reforma del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. No. 9544.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1239541</p>
<p>030935-23. TRABAJO. POR MAYORÍA, SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO CONTRA EMPRESA PRIVADA, POR LAS CONDICIONES DE LA SALA DE LACTANCIA. JURISPRUDENCIA SOBRE LACTANCIA MATERNA E INTERÉS SUPERIOR DE LA PERSONA MENOR DE EDAD.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1237854</p>



<p>004616-24. PETICIÓN. INFORMACIÓN. PODER EJECUTIVO. ACUSA QUE LA CANCELLERÍA DE LA REPÚBLICA LE NEGÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SOBRE LAS COMUNICACIONES QUE HAYA RECIBIDO COSTA RICA DE PARTE DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS PRESENTADAS. POR MAYORÍA, SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, QUE EN EL PLAZO NO MAYOR A TRES MESES ANALICEN LA PETICIÓN FORMULADA POR LA PARTE RECURRENTE EL 13 DE JUNIO DE 2023 Y JUSTIFIQUEN DE MANERA CLARA, PRECISA Y DEBIDAMENTE SUSTENTADA QUÉ INFORMACIÓN DEL INTERCAMBIO DE COMUNICACIONES SOSTENIDO ENTRE LA CARTERA MINISTERIAL ALUDIDA Y LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS ES PLAUSIBLE SUBSUMIRLA EN LA CATEGORÍA DE SECRETO DE ESTADO Y, EN CONSECUENCIA, NO PUEDE SER DADA A LA PARTE PETENTE, ASÍ COMO CUÁL NO Y, POR ENDE, DEBE SER PROPORCIONADA A ESTA.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1237881</p>
<p>005370-24. EDUCACIÓN. SE ACUSA QUE, LE NIEGAN LA MATRÍCULA A MENOR DE EDAD EN CENTRO EDUCATIVO PRIVADO, POR DISCRIMINACIÓN. POR MAYORÍA, SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL CENTRO EDUCATIVO RECURRIDO, QUE, PERMITA LA CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIOS DE LA AMPARADA EN ESE CENTRO EDUCATIVO POR ESTE AÑO LECTIVO, CONDICIONADO A QUE SUS PADRES CUMPLAN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN CORRESPONDIENTES, SIEMPRE QUE ELLOS MANTENGAN SU INTERÉS EN TAL MATRÍCULA.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1237882</p>
<p>006765-24. TRABAJO. MADRE EN LACTANCIA, ACUSA QUE, NO SE LE RESPETA SU HORARIO DE LICENCIA, PARA ASEGURAR SU DERECHO Y EL DE SU HIJO. POR MAYORÍA, SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE EN CUANTO A LA AFECTACIÓN AL HORARIO PARA LA LICENCIA POR LACTANCIA DE LA TUTELADA. SE ORDENA A LA JEFA DE ENFERMERÍA DEL ÁREA DE SALUD DE ABANGARES, QUE DE FORMA INMEDIATA DICTE LAS ÓRDENES QUE CORRESPONDAN Y LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL MARCO DE SUS COMPETENCIAS PARA GARANTIZAR DE MANERA EFECTIVA EL DERECHO DE LACTANCIA DE LA TUTELADA EN TODOS LOS HORARIOS QUE LE CORRESPONDA LABORAR Y DURANTE TODO EL PERIODO DE SU LICENCIA.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1237883</p>
<p>CONTRATOS O LICITACIONES. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE TECNOLOGÍA DE QUINTA GENERACIÓN (5G) Expediente: 23-025158-0007-CO Sentencia: 003226-24 del 07 de febrero del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento sobre Medidas de Ciberseguridad aplicables a los servicios de telecomunicaciones en la Tecnología de Quinta Generación Móvil (5G) y superiores</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1240075</p>



<p>DELITO DE DESOBEDIENCIA DE LAS ORDENES DICTADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL CONSUMIDOR Expediente: 22-020630-0007-CO Sentencia: 013913-24 del 22 de mayo del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 68 de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor. Ley No. 7472</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1240076</p>
<p>TRABAJO. LEY DE EMPLEO PÚBLICO, SOBRE LAS DIFERENCIAS DE SALARIO COMPUESTO Y GLOBAL Expediente: 24-016649-0007-CO Sentencia: 018737-24 del 03 de julio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público. No. 10.159 y el artículo 37 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público. No. 43951-PLAN</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1239338</p>
<p>ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO LEGISLATIVO, SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE DOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DEL BCCR Expediente: 20-012035-0007-CO Sentencia: 003949-24 del 14 de febrero del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Acuerdo Legislativo No. 6808-20-21, tomado en la sesión extraordinaria No. 19 de 22 de junio de 2020, relativo a la ratificación o no, de dos miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, así como el uso del voto secreto para el trámite del expediente legislativo No. 21.997.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1240437</p>
<p>SALUD. OBLIGATORIEDAD DE PONER EL PRINCIPIO ACTIVO DEL MEDICAMENTO EN TODA RECETA MÉDICA. Expediente: 21-022090-0007-CO Sentencia: 017868-24 del 26 de junio del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 43233-S. Reglamento para la Prescripción y Dispensación de Medicamentos de Conformidad con su Denominación Común Internacional (DCI9 para el mercado privado costarricense. Gaceta 193, alcance 202 de 07/10/2021</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1240579</p>
<p>EXTRANJEROS. SE LIMITA LA NATURALIZACIÓN A PERSONAS CONDENADAS Expediente: 23-004218-0007-CO Sentencia: 17870-24 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 15 inciso 2) de la Ley de Opciones y Naturalizaciones. No. 1150</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1240313</p>
<p>003655-24. ELECTORAL. SE CUESTIONA LA DENEGATORIA DE CANDIDATURAS, EN POR PARTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. SE RECHAZA DE PLANO.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1240436</p>



<p>004615-24. BANCARIO. SE ACUSA QUE LE NIEGAN APERTURA DE CUENTA EN EL BAC SAN JOSÉ, PARA QUE LE DEPOSITEN SU SALARIO. POR MAYORÍA, SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL PRESIDENTE DEL BANCO BAC SAN JOSÉ SOCIEDAD ANÓNIMA, QUE, EN EL TÉRMINO IMPROPRORROGABLE DE DIEZ DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN, LE COMUNIQUE AL RECURRENTE, POR ESCRITO Y DE FORMA CLARA, PRECISA Y DETALLADA, LAS RAZONES QUE JUSTIFICARON DENEGAR SU SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA BANCARIA.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1240444</p>
<p>016311-24. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA. SE ACUSA QUE, EL PODER EJECUTIVO HA SEÑALADO QUE, NO PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LAS CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN VIGENTES, LO QUE CONSIDERA VIOLATORIO AL DERECHO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y A LAS LIBERTADES PÚBLICAS. SE RECHAZA DE PLANO EL RECURSO.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1240445</p>
<p>016850-24. TRABAJO. SE ACUSA QUE, LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN, DEJÓ SIN EFECTO, 130 NOMBRAMIENTOS EN PROPIEDAD. SE DECLARA SIN LUGAR.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1240443</p>
<p>PRESUPUESTO. LIMITES DE LA RESERVA FORESTAL UBICADA EN SIQUIRRES Y LIMÓN. (NORMA ATÍPICA) Expediente: 21-003976-0007-CO Sentencia: 006251-24 de 06 de marzo de 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 26 de la Ley de Presupuesto Ordinario de 1986. No. 7018 de 26/12/1985</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1241181</p>
<p>031489-23. TRABAJO. ACUSA QUE FUE EXCLUIDA EN LOS ESCALAFONES DE LA LISTA DE ELEGIBLES DE CARRERA JUDICIAL A PESAR DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS. SE ANULAN LOS ACUERDOS DE CORTE PLENA ADOPTADOS EN LA SESIÓN NO. 04-2010, DEL 1 DE FEBRERO DE 2010, ARTÍCULO VII, Y EN LA SESIÓN NO. 54-2014, DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2014, ARTÍCULO XX, ASÍ COMO EL ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA SESIÓN CJ-31-2008 DEL 30 DE SETIEMBRE DEL 2008, ARTÍCULO X, EL OFICIO PJ-DGH-SACJ-1718-2021, DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2021, EMITIDO POR LA JEFATURA DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA JUDICIAL.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1241180</p>



Sentencias de la Corte IDH del 2024 sistematizadas por el CEJUCO

ADICIÓN Y ACLARACIÓN	2024	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS. COLOMBIA SENTENCIA DE 24 DE ENERO DE 2024
PENAL	2024	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO AGUIRRE MAGAÑA VS. EL SALVADOR SENTENCIA DE 8 DE MARZO DE 2024
ADICIÓN Y ACLARACIÓN	2024	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO FLORES BEDREGAL Y OTRAS VS. BOLIVIA SENTENCIA DE 14 DE MARZO DE 2024
PENAL	2024	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO CUÉLLAR SANDOVAL Y OTROS VS. EL SALVADOR SENTENCIA DE 18 DE MARZO DE 2024

TODA LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

Los casos contenciosos y opiniones consultivas de la CIDH, ligada con la jurisprudencia constitucional.

<https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/jurisprudencia-cidh>



INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, CLASIFICADA POR EL CEJUCO, A SU DISPOSICIÓN

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA CON JURISPRUDENCIA. Encontrará los 197 artículos constitucionales, anotados con la jurisprudencia más relevante. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/constitucion-politica-con-jurisprudencia>
2. JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Los casos contenciosos y opiniones consultivas de la CIDH, ligada con la jurisprudencia constitucional. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/jurisprudencia-cidh>
3. PRINCIPIOS CON JURISPRUDENCIA. Se encuentran a su alcance más de 170 principios que, la Sala Constitucional ha desarrollado en diferentes sentencias. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/principios-desarrollados-en-la-jurisprudencia-constitucional>
4. LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL ANOTADA CON JURISPRUDENCIA. Se encuentran todos los artículos de nuestra LJC, anotados con jurisprudencia. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/ley-de-la-jurisdiccion-constitucional-anotada-con-jurisprudencia>
5. ASUNTOS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD. Todos los asuntos de control de constitucionalidad, en donde se ha emitido una sentencia de fondo, se encuentran ordenados en 51 temas diferentes, en donde podrá consultar cada una de las sentencias. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/sentencias-de-control-de-constitucionalidad>
6. ASUNTOS DE GARANTÍA (AMPAROS Y HÁBEAS). En 36 temas diferentes con varios subtemas, encontrará sentencias relevantes en asuntos de amparos y hábeas corpus. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/asuntos-de-garantia>
7. ACCIONES CURSADAS Y PUBLICACIONES DE CURSOS. Acciones de inconstitucionalidad a las que se les ha dado curso y que se encuentran pendientes de resolver. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/acciones-cursadas>
8. ESTADÍSTICA POR TEMAS: Las estadísticas de asuntos de control y garantía, ordenadas por temas. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-por-temas>